

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., JUEVES 29 DE ABRIL DE 1993

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 6

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
ROBERTO CAMPA CIFRIAN

LISTA DE ASISTENCIA

DECLARACION DEL QUORUM

LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

INVITACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

DICTAMENES A DISCUSION:

A) DE LA DECIMA COMISION, SOBRE LA PROPUESTA PARA CONSTITUIR UN FONDO PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA EN EL DISTRITO FEDERAL Y SU AREA METROPOLITANA

B) DE LA DECIMA SEGUNDA COMISION, SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL C.I.D.A.R.

C) DE LA COMISION ESPECIAL DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO

DENUNCIA SOBRE INSEGURIDAD PUBLICA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA

EFEMERIDES SOBRE EL DIA DEL TRABAJO

INTERVENCION DE LOS REPRESENTANTES: PATRICIA GARDUÑO MORALES PARA EXPRESAR SU SOLIDARIDAD CON MIEMBROS DE SU PARTIDO, ACCION NACIONAL, EN EL ESTADO DE YUCATAN

pág. 2

pág. 2

pág. 2

pág. 4

pág. 4

pág. 18

pág. 21

pág. 38

A las 11.40 horas EL C. PRESIDENTE.- Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA HILDA ANDERSON NEVARES.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, la Secretaría informa que hay una asistencia de 47 ciudadanos Representantes. Hay quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Procede la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO RAMON BARRETO RIVERA.- Sesión Ordinaria. 29 de abril de 1993.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Invitaciones del Departamento del Distrito Federal.

3.- Dictámenes a discusión:

a) De la Décima Comisión, sobre la Propuesta para constituir un fondo para financiar proyectos de investigación científica y tecnológica en el Distrito Federal y su área metropolitana.

b) De la Décima Segunda Comisión, sobre la iniciativa de Reformas y adiciones al Reglamento interno del C.I.D.A.R.

c) De la Comisión especial de la Medalla al Mérito Ciudadano.

4.- Denuncia sobre inseguridad pública en el Distrito Federal, que presenta el partido autentico de la Revolución Mexicana.

5.- Efemérides sobre el día del trabajo.

6.- Intervención de la Representante Patricia Garduño Morales, para expresar su solidaridad con miembros de su Partido, Acción Nacional, en el estado de Yucatán.

Los demás asuntos con lo que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Procede la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la Sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa con lo establecido en el Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señora Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

*"ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EL DIA VEINTISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.*

*PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
ROBERTO CAMPA CIFRIAN*

*En la Ciudad de México, a las once horas con cuarenta minutos del día veintisiete de abril de mil novecientos noventa y tres, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y seis ciudadanos Representantes.*

*Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.*

*Se procede al desahogo del Orden del Día.*

*La Presidencia informa que el primer punto del Orden del Día será la lectura de la Iniciativa que*

presenta el Partido de la Revolución Democrática, sobre el Reglamento de Justicia en materia de Faltas de Policías para el Distrito Federal.

Para dar lectura a dicha Iniciativa, a solicitud del Representante Pablo Gómez Álvarez, la Presidencia instruye a la Secretaría.

En los términos del artículo 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se turna para su análisis y Dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda y se instruye a la Oficialía Mayor, para que entregue copia de la Iniciativa, a los Coordinadores de los Grupos Partidistas.

Enseguida, hace uso de la palabra el Representante Carlos Hidalgo Cortés, para dar lectura a la Iniciativa que presenta su Partido, el Revolucionario Institucional, sobre el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal.

Igualmente, se turna dicha Iniciativa a las Comisiones Primera y Segunda, para su análisis y Dictamen, y se instruye a la Oficialía Mayor, para entregar copia de la misma a los Coordinadores de los Grupos Partidistas.

La Presidencia informa que de conformidad con lo establecido tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano colegiado, y para dar cumplimiento al Calendario Temático aprobado para la Comisión de Gobierno, en esta Sesión, comparece el ingeniero Daniel Ruíz Fernández, Secretario General de Obras y Servicios del Departamento del Distrito Federal y, para introducirlo al Salón de Sesiones se designan a los Representantes Jaime Arceo Castro, Domingo Suárez Nimo, Ramón Jiménez López, Laura Itzel Castillo Juárez y Pablo Jaime Jiménez Barranco, quienes proceden a cumplir su cometido.

La Secretaría procede a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, en el que se establece la mecánica que regirá durante la comparecencia del ingeniero Ruíz Fernández.

De conformidad con el inciso a) Del punto segundo del acuerdo al que se ha dado lectura, hace uso de la palabra el ingeniero Daniel Ruíz Fernández, Secretario General de Obras y Servicios del Depar-

tamento del Distrito Federal, para dar lectura a un Informe sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras a su cargo.

La Presidencia se da por recibida del Informe anterior y en los términos del artículo 51 del Reglamento Interior, lo turna a la Décima Primera Comisión.

En cumplimiento del acuerdo a que se ha hecho referencia, hacen uso de la palabra, desde su curul, para formular sus preguntas al funcionario competente, los siguientes Representantes.

Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista; Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido de la Revolución Democrática; Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional; y Clemente Sánchez Olvera, del Partido Revolucionario Institucional.

A todas y cada una de las preguntas que le fueron formuladas, el ingeniero Ruíz Fernández, dio su respuesta.

Igualmente, para ejercer el derecho de réplica de sus Partidos hicieron uso de la palabra, también desde su lugar, los Representantes: Ramón Jiménez López; Marcos Gutiérrez Reyes, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez; Rafael Guarneros Saldaña y Jaime Arceo Castro, del Partido Revolucionario Institucional.

Asimismo, el ingeniero Ruíz Fernández, dio respuesta también a las preguntas que se le formularon en la réplica de cada uno de los señores Representantes.

La Presidencia expresó su agradecimiento, a nombre de la Asamblea, por la presencia del Secretario General de Obras y Servicios del Departamento del Distrito Federal, así como por las respuestas que dio a las interrogantes que le fueron planteadas, designándose para acompañarle a su salida del Recinto, a las Representantes Guadalupe Pérez de Tron, Patricia Garduño Morales, Adela Salazar Carbajal y Lucía Ramírez Ortiz.

*Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 78 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Adolfo Ramón Flores Rodríguez, del Partido Revolucionario Institucional, quien, en el uso de la tribuna, se refiere al problema suscitado con motivo de un brote de cólera en el perímetro de la Delegación Gustavo A. Madero, proponiendo que esta Asamblea, a través de la Sexta Comisión de Salud, solicite a las autoridades correspondientes, la información real de la situación actual que guarda este problema y de las medidas que serán tomadas para evitar su propagación. Sobre este mismo tema, hacen uso de la palabra, para respaldar la propuesta anterior, los siguientes Representantes.*

*Oscar Mauro Ramírez Ayala; Ramón Jiménez López; Domingo Suárez Nimo; Laura Itzel Castillo Juárez; Rafael Guarneros Saldaña; Juan Carlos Sansores Betancourt, del Partido Revolucionario Institucional; Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática; nuevamente Domingo Suárez Nimo; Marcos Gutiérrez Reyes, y José Luis González Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional.*

*Con fundamento en las facultades que le concede el artículo 40 del Reglamento para el Gobierno Interior, y dada la gravedad del caso, la Presidencia acuerda turnar de inmediato a la Sexta Comisión este asunto, para que a la brevedad posible, solicite los informes de referencia a las autoridades correspondientes, dando cuenta con los mismos a este Pleno, para tomar las medidas conducentes.*

*Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.*

*A las diecisiete horas, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves veintinueve, a las once horas".*

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** La Dirección General de Acción Social, Cívica y Cultural del Departamento del Distrito Federal, ha remi-

tido a esta mesa directiva las siguientes invitaciones:

Invitación para asistir a la ceremonia cívica conmemorativa del 131 Aniversario de la Batalla de Puebla, que se efectuará el próximo miércoles 5 de mayo, en el lugar donde se encuentra la estatua ecuestre del General Ignacio Zaragoza, en esta ciudad.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para asistir a este acto se designan a los siguientes Representantes:

Carlos Hidalgo Cortés, Román Barreto Rivera y María Valdez Romero.

**LA C. SECRETARIA.-** Se ha recibido una invitación para asistir a la ceremonia cívica conmemorativa del 131 Aniversario de la Batalla de Puebla, que se llevará a cabo el día 5 de mayo próximo ante la tumba del General Miguel Negrete, en la Rotonda de los Hombrés Ilustres.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para asistir a este acto, se designan a los siguientes Representantes:

Sara Villalpando Núñez, Eugenio Angel Lozano Garza y Domingo Suárez Nimo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del Orden del Día es el relativo al desahogo de los Dictámenes que presentan las Comisiones Décima y Décima Segunda, así como la Comisión Especial sobre la Medalla al Mérito Ciudadano.

**EL C. PRESIDENTE.-** En virtud de que los dictámenes de referencia han sido distribuidos a los ciudadanos Representantes en los términos que establece el Artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si el Pleno autoriza que únicamente se dé lectura a los puntos resolutivos de cada dictamen para inmediatamente someterlos a su discusión y aprobación en su caso.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se autoriza que únicamente se dé lectura a los puntos resolutiveos de los dictámenes para su discusión y aprobación en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza el procedimiento, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos resolutiveos del dictamen de la Décima Comisión sobre la propuesta para constituir un fondo para financiar proyectos de investigación científica y tecnología en el Distrito Federal y su área metropolitana.

**EL C. SECRETARIO.-** Asamblea de Representantes del Distrito Federal Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

Dictamen a la propuesta de constituir un fondo para financiar proyectos de investigación Científica y Tecnológica en el Distrito Federal y su área metropolitana.

La Presidencia de la Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, recibió para su estudio y dictamen el 10 de diciembre de 1992, el documento Consideraciones Generales para constituir un Fondo para financiar proyectos de investigación científica y tecnológica en el Distrito Federal y su Area Metropolitana. Esta Comisión, con fundamento en lo establecido en los artículos 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 48 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea de Representantes, y en atención a la solicitud, formuló el siguiente dictamen:

**Antecedentes**

La propuesta de creación de un Fondo para financiar proyectos de investigación científica y tecnológica en el Distrito Federal y su Area Metropolitana, surge como resultado de una reunión celebrada el 17 de agosto de 1992, entre los Representantes miembros de la Décima

Comisión, de Ciencia Tecnología e Informática, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT.

El 10 de diciembre de 1992 la Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática presentó a la consideración del Pleno de la Asamblea, el documento Consideraciones Generales para constituir un Fondo para financiar proyectos de investigación científica y tecnología en el Distrito Federal y su área metropolitana.

**Consideramos**

Que en la actualidad, existe un número muy reducido de proyectos científicos y tecnológicos financiados por el CONACYT., para atender los grandes problemas del Distrito Federal y del área metropolitana.

Que es objetivo de la Asamblea de Representantes, el instrumentar acciones que generen aportaciones trascendentales, para el bienestar social de los habitantes de la Ciudad de México.

Que es recomendable que la Asamblea de Representantes, esté en condiciones de promover y fomentar la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la ciudad capital.

Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología propone a la Asamblea de Representantes, la constitución de un fondo para financiar proyectos de investigación en el Distrito Federal, con recursos iniciales que procedan de las aportaciones, a partes iguales, del Departamento del Distrito Federal y del propio Consejo.

Que el Fondo se concibe como un instrumento financiero cuyo objetivo fundamental será el de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población que habita en la Ciudad de México y su área metropolitana, la que demanda solución a múltiples problemas, entre otros, del medio ambiente, de salud, educación, vivienda, alimentación, agua y transporte.

Que para constituir y operar un Fondo es necesario la creación de un fideicomiso, cuyo marco legal se establece en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y en la Ley

General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares.

La Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con base en los antecedentes y considerandos señalados, formula el siguiente:

Dictamen

Solicitar al Departamento del Distrito Federal apoyo en recursos financieros para que conjuntamente con los recursos ofrecidos por el CONACYT se constituya la base inicial de un Fondo, y gestionar ante otros organismos del Sector Público, Privado y Social, su participación con recursos para enriquecer esta base; la cual será manejada por un fideicomiso, con objeto de financiar proyectos de investigación científica y de desarrollo tecnológico en el Distrito Federal.

Firman el documento los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Comisión, de Ciencia, Tecnología e Informática.

Presidente: Jaime Jesús Arceo Castro,  
Vicepresidente: Rafael Guarneros Saldaña,  
Secretaría: Lucía Ramírez Ortiz, Laura Itzel Castillo Juárez, Jorge Alberto Ling Altamirano, Carlos González Arriaga, Ramón Jiménez López, Ernesto Aguilar Apiz, Armando Jurado Alarid.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del Artículo 82 del Reglamento para el Gobierno Interior, está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la palabra para razonar el voto, el Representante Ramón Jiménez.

**EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.-** Señor Presidente; compañeros todos:

El Partido Popular Socialista ha solicitado el uso de la Tribuna para resaltar la importancia del trabajo desarrollado por la Décima Comisión en relación a la propuesta de constituir un fondo para financiar proyectos de investigación científica y tecnológica en el Distrito Federal y su área metropolitana.

Tal vez éste es uno de los puntos de mayor consenso de los distintos partidos políticos que concurren a esta Asamblea de Representantes.

Pensamos que este es un paso significativo y que de constituirse recoge las aspiraciones legítimas y las aspiraciones más sanas de las distintas fuerzas políticas que desean, con sus aportaciones, contribuir a los graves problemas que aquejan a la Ciudad de México y a la zona metropolitana.

Consideramos el hecho de que esta II Asamblea de Representantes apruebe esta propuesta, significativa para la vida de los habitantes del Distrito Federal.

Además del voto en pro que dará el Partido Popular Socialista, queremos también solicitar, de la Mesa Directiva, se dé amplia difusión en los medios de información para que los habitantes de esta Ciudad de México, tan afligidos por problemas serios que todos conocemos, vean que esta representación popular responde con esta acción a una serie de medidas sentidas por estos habitantes, que han sido planteadas por investigadores, por académicos, por organizaciones sociales y, desde luego, por los partidos políticos, para que de manera más seria y más sistemática y además de manera científica se pueda contribuir a la solución por medio de la investigación científica, a la solución de los graves problemas que nos aquejan, fundamentalmente el problema de la contaminación y otros como todos ya conocemos.

En consecuencia, el Partido Popular Socialista votará a favor de esta propuesta que hace la Décima Comisión.

Queremos también mencionar el trabajo de consenso de las distintas fuerzas políticas, las coincidencias de todos los partidos que concurren en esta Décima Comisión, para hacer posible esta propuesta a la Plenaria de la II Asamblea de Representantes. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para razonar el voto también, tiene el uso de la palabra el Representante Armando Jurado.

**EL C. REPRESENTANTE ARMANDO JURADO ALARID.-** Señor Presidente; compañeros:

Realmente este punto es de suma importancia y de ahí se deriva precisamente el consenso que se logró con todos los partidos.

Yo quisiera simplemente hacer alguna referencia a los antecedentes.

Durante los trabajos que ha venido realizando esta II Asamblea de Representantes, ha sido evidente la enorme responsabilidad social y convicción de servicio con que se han enfrentado las diversas problemáticas que aquejan a la Ciudad de México, y que inciden en el bienestar de sus habitantes.

De igual manera, ha sido constante el compromiso para la búsqueda y encauzamiento de alternativas que propicien aportaciones trascendentes a la solución de los complejos problemas que se dan en una metrópoli como la nuestra, en donde se concentra aproximadamente el 18 por ciento de la población nacional.

Durante el presente siglo, factor trascendental de la transformación dinámica de los esquemas sociales, políticos y económicos, ha sido, sin duda, el papel prioritario dado a la investigación científica y al desarrollo tecnológico.

El Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 concede una alta prioridad al impulso de las actividades científicas y tecnológicas, en virtud de que éstas contribuyen a fortalecer el programa social y económico del país.

Durante 1992 se ejercieron alrededor de 3.6 billones de viejos pesos, que representan un aumento del 14.2 por ciento en términos reales en relación con 1991. El incremento acumulado en el período '88-'92 para el sector ciencia y tecnología es casi 30% en términos reales.

Por lo anterior, con el objeto de identificar los proyectos financiados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y que están relacionados con el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Distrito Federal y su área metropolitana, el 17 de agosto del presente año se llevó a cabo una reunión a la que asistieron

Representantes miembros de la Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática de esta II Asamblea de Representantes, el Director General del CONACYT, Jorge Fausto Alzate Araiza y directores adjuntos de esa institución. Como resultado de esta reunión se concluyó que la mayor parte de la infraestructura científica y tecnológica del país se encuentra concentrada en el Distrito Federal, y se afirmó que a pesar de ello se dispone de un número muy reducido de proyectos financiados por el CONACYT para atender los grandes problemas del Distrito Federal y su área metropolitana.

Para solventar esta situación y proporcionar un mayor dinamismo en el fomento de las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico en la solución de los problemas de la Ciudad de México, el doctor Alzate propuso que con mediación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se gestione la capacitación de recursos financieros para constituir un fondo diseñado a realizar e impulsar este tipo de actividades que están orientadas a la atención de problemas cuya solución demanda la mayoría de la población que habita el Distrito Federal y su área metropolitana.

Por tal motivo, la Décima Comisión de Ciencia y Tecnología e Informática presentó el 10 de diciembre del '92 a la Consideración del Pleno de esta honorable Asamblea las consideraciones generales para la constitución del Fondo de referencia. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** No habiendo otro Representante que desee hacer uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el dictamen que presenta la Décima Comisión, sobre la propuesta de constituir un Fondo para Financiar Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica en el Distrito Federal y su área metropolitana.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el dictamen, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se autoriza a la Décima Comisión para constituir un Fondo para Financiar Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica en el Distrito Federal y su área metropolitana. Así como para solicitar al Departamento del Distrito Federal su apoyo en recursos financieros y gestionar ante otros organismos del sector público, privado y social su participación con recursos para enriquecer la base inicial de dicho Fondo.

Y con base en la propuesta formulada por el Representante Ramón Jiménez, se instruye a la Dirección General de Comunicación Social para que difunda la información sobre la constitución de dicho Fondo.

Que se haga del conocimiento del Jefe del Departamento del Distrito Federal el dictamen aprobado.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos resolutivos del Dictamen de la Décima Segunda Comisión, sobre la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento Interno del Centro de Informática y Documentación de la Asamblea.

**EL C. SECRETARIO.-** Dictamen a la Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento Interno del Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Honorable Asamblea

A la Comisión de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, fue turnada para su estudio y dictamen la Propuesta de Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento Interno del Centro de Informática de este Órgano de Representación Ciudadana, presentada por el ciudadano Representante Jaime Arceo Castro, Presidente de la Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e informática.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 45 inciso

L) 48 y 105 de su Reglamento Interior, se avocó al análisis y estudio de la presente iniciativa bajo los siguientes:

#### Antecedentes

La iniciativa para reformar y adicionar el Reglamento Interno del Centro de Informática y Documentación de esta Asamblea de Representantes, fue sometida a la consideración del Pleno de la misma, por el Presidente de la Décima Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, Representante Jaime Arceo Castro el día 10 de diciembre de 1992.

El Pleno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal acordó turnar la Iniciativa, materia del presente dictamen a la Décimo Segunda Comisión, a fin de que se avocara a su estudio.

Teniendo a la vista la Iniciativa, la Comisión determinó que es competente para conocer, analizar, deliberar y concluir respecto de la misma y dictaminar en los términos del presente documento atendiendo a las siguientes:

#### Consideraciones

Que la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, consciente de la importancia y trascendencia que en nuestra época reviste la ciencia y tecnología, determinó crear un Centro de Informática y Documentación de este órgano de Representación Ciudadana, cuyos objetivos fundamentales son los de apoyar las actividades que realizan los Representantes a la Asamblea, sus órganos de dirección, de trabajo y técnico administrativos, así como realizar trabajos de investigación en las materias, competencia de este Cuerpo Colegiado.

Que la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, atenta a la problemática que vive nuestra ciudad, y con el objeto de atender con mayor eficiencia y eficacia los problemas de esta Megalópolis, debe adoptar nuevos mecanismos de acción que le permitan atender con la diligencia necesaria las demandas y planteamientos, que dentro de su ámbito de competencia, le plantean, los habitantes del Distrito Federal.



Que en este contexto es necesario que el Centro de Informática y Documentación cuente con un órgano consultivo, integrado por personalidades de la ciencia y la tecnología, con atribuciones de cuerpo de consulta de la Junta Directiva.

Que este Consejo Consultivo al formular recomendaciones y sugerencias, contribuirá significativamente para que las actividades del Centro de Informática y Documentación se orienten y desarrollen con mayor eficiencia.

Que por otra parte, la experiencia ha mostrado que el Centro de Informática y Documentación puede prescindir de la Coordinación Administrativa y de la Unidad Editorial, a que se refieren los artículos 5º. y 6º., fracción IV, respectivamente, por no ser órganos indispensables para su funcionamiento.

En virtud de las consideraciones expuestas, la Décimo Segunda Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal llegó al siguiente:

Dictamen

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Iniciativa de Reformas y Adiciones al Reglamento Interno del Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Segundo.- Se reforman los artículos 5º. y 6º., y se adiciona el artículo 9º., con las fracciones VII y VIII, del Reglamento Interno del Centro de Informática y Documentación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para quedar como sigue:

"Artículo 5º.- El centro contará con una estructura administrativa integrada por las Direcciones de Biblioteca y Documentación, de Sistemas de Información y Procesamiento de Datos, de Investigación y Desarrollo".

"Artículo 6º.- El Centro contará así mismo para su operación con las siguientes Unidades:

- I. Biblioteca;
- II. De Cómputo Electrónico;
- III. De Investigación sobre problemas del Distrito Federal.

"Artículo 9º.- Corresponde a la Junta Directiva:

VII.- Contar con un Consejo Consultivo con las siguientes funciones:

a) Asesorar a los miembros de la Junta Directiva del CIDAR.

b) Presentar a los miembros de la Junta Directiva del CIDAR en conjunto o por separado, los inventos, estudios, análisis, etcétera, que puedan contribuir a mejorar el nivel de los habitantes del Distrito Federal.

c) Informar a la Asamblea de Representantes, por conducto del Presidente de la Junta Directiva o del Director General del CIDAR, el estado actual de las investigaciones científico-tecnológicas, y de las propuestas que cada miembro del Consejo Consultivo considere de interés para los habitantes del Distrito Federal.

d) Conocer el Programa de Trabajo del CIDAR y emitir juicios sobre su elaboración y contenido; asimismo, participar cordialmente, en las investigaciones que se señalan en el Programa de Trabajo.

e) Reunirse a propuesta de la Junta Directiva, el Presidente y el Director General, convocarán a los miembros del CIDAR a esta reunión.

f) Sesionar, por lo menos una vez cada seis meses, con la presencia de la Junta Directiva, la que convocará a estas Sesiones con 15 días de anticipación y elaborará la agenda de trabajo para su envío junto con la convocatoria.

g) Recibir y atender las solicitudes de asesoría y apoyo para analizar los temas que les presenten los miembros de la Junta Directiva del CIDAR. Estas solicitudes deberán hacerse, por escrito al Consejo Consultivo, o a alguno de sus miembros, marcando copia al Presidente y al Director General del CIDAR.

h) Asesorar, por medio de la Junta Directiva, a los miembros de la Asamblea de Representantes, los que deberán hacer las solicitudes de asesoría en los términos del inciso anterior.

VIII. Acordar la integración del Consejo Consultivo, con destacados miembros de la comunidad científica, con el carácter de honoríficos, y enviar la correspondiente invitación, suscrita por el Presidente de la Junta Directiva y por el Director General del CIDAR.

Tercero.- Se acuerda la presentación del Proyecto de Iniciativa ante el Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Así lo acordaron y firmaron los ciudadanos Representantes integrantes de la Décima Segunda Comisión de la Segunda Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 23 días del mes de abril de 1993.

Presidente: Eduardo Escobedo Miramontes; Vicepresidente: Miguel Sosa Acosta; Secretario: Arturo Barajas Ruz; Jorge Schiaffino Isunza; Hiram Escudero Álvarez; Jaime del Río Navarro; Juana García Palomares; Hugo Díaz Thomé; Jorge Gaviño Ambriz; Carlos Hidalgo Cortés; Domingo Suárez Nimo; Alejandro Rojas Díaz Durán; Demetrio Sodi de la Tijera.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el Dictamen. ¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra y en virtud de que el Dictamen de la Décima Segunda Comisión se refiere a Reformas y Adiciones al Reglamento Interno de un órgano técnico administrativo de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación Económica si es de aprobarse el mismo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el Dictamen presentado por la Décima Segunda Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el dictamen, señor Presidente.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).-** ¿Y las abstenciones?

**LA C. SECRETARIA.-** Se recoge su abstención, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).-** Señor Presidente, yo sugiero que se cumpla lo del Reglamento pidiéndole al Pleno las abstenciones.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia solicita a la Secretaría pregunte cuáles de los Representantes están por la abstención.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Cuál de los Representantes está por la abstención, me pide la Presidencia pregunte a la Honorable Asamblea.

Seis abstenciones, señor Presidente. Se recoge para el Acta correspondiente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Comisión de Gobierno para que proceda a la modificación del Reglamento del Centro de Informática y Documentación de esta Asamblea en los términos del dictamen aprobado.

Proceda la Secretaría a dar lectura a los puntos resolutive del dictamen presentado por la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano.

**EL C. SECRETARIO.-** Dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano.

Honorable Asamblea:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal tiene instituida la Medalla al Mérito Ciudadano, que es un reconocimiento a aquella ciudadana o aquel ciudadano que haya destacado por su labor en el campo de la ciencia, las humanidades, la cultura, las artes, y por sus acciones en beneficio de la ciudad.

La Asamblea designó a la Comisión Especial para dictaminar sobre el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, de conformidad con los artículos 77 y 143 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y los artículos 2º. y 6º. del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

La convocatoria para recibir propuestas fue expedida por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal de conformidad con las normas relativas y, posteriormente, se recibieron propuestas de diversas personalidades.

Las propuestas recibidas antes del vencimiento del plazo reglamentario se analizaron junto a la documentación remitida por los proponentes. La propuesta para entregar la Medalla Post Mortem al Mérito Ciudadano, formulada ante el Pleno de la Asamblea el 23 de abril, no fue considerada por encontrarse fuera del plazo, además de otras limitaciones reglamentarias que impidieron a la Comisión entrar en el análisis de la candidatura del ciudadano Mario Moreno Reyes, no obstante los evidentes méritos del candidato.

La Comisión Especial tomó su decisión mediante el método del consenso y bajo los siguientes considerandos:

Que la Ciudad de México es resultado del hacer de muchas generaciones que la han construido a través de los siglos creando un patrimonio espiritual y material de los capitalinos, de los mexicanos y de la humanidad y que, por tanto, el estudio, defensa y difusión del legado artístico de la Ciudad de México es una tarea de alta significación y trascendencia;

Que uno de los mayores estudiosos del patrimonio artístico de la ciudad y que ha divulgado ampliamente, dentro y fuera del país, sus vastos conocimientos al respecto es Guillermo Tovar y de Teresa;

Que Guillermo Tovar y de Teresa es autor, entre otros, de los siguientes títulos: Noticias históricas de Tacubaya, Tacuba, Chapultepec. (1976); Pintura y Escultura del Renacimiento en México (1978); México y su Plata (1979); México Barroco (1980), El Renacimiento en México, Artistas y Retablos (1981); El Retablo de Tepozotlán (1985); El Barroco Estípite en México (1987); La Ciudad de México y la Utopía en el Siglo XVI (1988); Bibliografía Novo-Hispana de Arte (1988); Consideraciones sobre los Gremios de Pintores, Doradores y Escultores a fines del Siglo XVII y Primera Mitad del Siglo XVIII (1988); Los Retablos de Cuauhtinchán (1988); El Arte de los Lagartos. Iluminadores

Novohispanos de los siglos XVI y XVII (1988); Los Escultores Mestizos del Barroco Novohispano (1990); La Pintura con Incrustaciones de Concha Nácar en Nueva España (1990); Los Santuarios de México (1990); Gerónimo de Balbás en la Catedral de México (1990); En Defensa de la Nueva España (1990); La Ciudad de los Palacios: Crónica de un Patrimonio Perdido (1990); así como de innumerables conferencias dentro y fuera del país y más de doscientas entrevistas en prensa, radio y televisión sobre los temas relacionados con el patrimonio artístico de la Ciudad de México.

Que entre la trayectoria de Guillermo Tovar y de Teresa se encuentra el haber sido designado en 1986 como cronista de la Ciudad de México, cargo vitalicio, y en 1987 como coordinador general del Consejo de la Crónica, así como asesor de diversas dependencias públicas en asuntos de su especialidad. Es también miembro de la Comisión de Artes y Letras del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y de la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural. Es fundador de la Asociación de Amigos del Centro Histórico de la Ciudad de México y de la Asociación de Amigos de la Catedral Metropolitana e integrante del Patronato. Es miembro del Consejo Consultivo del Colegio de Arquitectos. Es también Académico Correspondiente de la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid.

Que Guillermo Tovar y de Teresa se ha distinguido en la defensa y conservación de las obras de arte de la ciudad y ha estudiado y dado a conocer, incluso, muchas de las que fueron destruidas;

Que la ciudad debe reconocer y premiar, entre otros, a quienes defienden su propio e inapreciable legado artístico como parte de una actividad más general de rescate, conservación y difusión de la herencia cultural proveniente de las generaciones anteriores;

Presenta a la plenaria de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el siguiente proyecto de acuerdo:

Artículo único. Se concede la Medalla al Mérito Ciudadano a Guillermo Tovar y de Teresa, destacado historiador y escritor, por sus

extraordinarias contribuciones al conocimiento y difusión del legado artístico de la Ciudad de México, así como al rescate y preservación de éste.

Transitorio. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal. Entréguese la Medalla al Mérito Ciudadano en Sesión solemne de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Dado en la sede de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 29 días del mes de abril de mil novecientos noventa y tres.

Atentamente; abril 27 de 1993.

La Comisión Especial, y firman los siguientes ciudadanos Representantes:

Presidente: Pablo Gómez Álvarez; Belisario Aguilar Olvera; Ramón Choreño Sánchez; Marcos Gutiérrez Reyes; Jorge Alberto Ling Altamirano; Oscar Mauro Ramírez Ayala.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

En los términos del Artículo 82, inciso c), segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se han inscrito para razonar su voto los siguientes Representantes:

Oscar Mauro Ramírez Ayala del PARM; Belisario Aguilar Olvera, del PPS; Marcos Gutiérrez Reyes, del PFCRN; Ramón Choreño Sánchez, del PRI; Pablo Gómez Álvarez, del PRD.

En consecuencia tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

El dictamen que está siendo sometido a la consideración de esta soberanía es un dictamen que obedece fundamentalmente a una obligación de esta Asamblea de Representantes y a un Reglamento emitido por la I Asamblea.

En este Reglamento se norma a través de 14 artículos el procedimiento mediante el cual debe otorgarse la Medalla al Mérito Ciudadano, corrijo, son 15 artículos. De estos 15 artículos desafortunadamente la I Asamblea de Representantes no previó una serie de circunstancias que deben ir inmersas en el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano. En razón, en primer lugar, de que el Reglamento no prevé circunstancias especiales como la propuesta que se formuló el pasado 23 de abril ante esta tribuna por un servidor, para el efecto de que al ciudadano Mario Moreno Reyes se le otorgara en condiciones de Posmortem la "Medalla al Mérito Ciudadano".

Esto es consecuencia de un Reglamento que limita a la Comisión dictaminadora a entrar en un análisis de ciudadanos que han aportado lo mejor de su vida al Distrito Federal, a las costumbres y a la propia sociedad.

En el dictamen que ustedes tienen en su conocimiento el día de hoy, los miembros de la Comisión entramos en un análisis de todos y cada uno de los ciudadanos propuestos. En ese análisis, evaluamos condiciones, acciones, realizaciones y obra de cada uno de los candidatos. Las circunstancias fueron encaminándonos a discernir entre todos estos elementos, de todos aquéllos que fueron propuestos como candidatos.

Lógicamente, la responsabilidad y el trabajo de la Comisión resulta complicado porque todos los propuestos tienen un merecimiento particular y en ocasiones uno muy amplio, para ser merecedores a esta Medalla al Mérito Ciudadano. Pero del análisis que realizamos en la Comisión, nos encontramos que el Reglamento limita a la Comisión y a la Asamblea de Representantes para otorgar esta Medalla a ciudadanos, como en el caso particular del señor Mario Moreno Reyes, por no estar Reglamentado, por no haber previsto en el propio Reglamento las circunstancias especiales que se podían dar en casos como este particular.

Y lo que es más lamentable; compañeros y Representantes, es el hecho de que la medalla se otorga exclusivamente, según el propio Reglamento, a un ciudadano en lo particular, situación con la que definitivamente, en lo

personal, no estoy de acuerdo, porque hay organizaciones sindicales, hay organizaciones de ciudadanos, hay grupos en este Distrito Federal que también son merecedores a la Medalla al Mérito Ciudadano, y el hecho de que el Reglamento no considere a los grupos, creemos que nos obliga a esta Asamblea de Representantes a entrar en una etapa de actualización, de Reformas y de adiciones al Reglamento que otorga la Medalla al Mérito Ciudadano por parte de esta Asamblea de Representantes. No hacerlo, es ser injustos; no hacerlo, es marginar a grupos que han defendido y han previsto situaciones especiales, y han construido situaciones especiales para esta ciudad.

Hay grupos importantes que están trabajando en favor de todos, en favor de la ciudad; en favor de nuestras costumbres, en favor de la ecología, en favor de la cultura, en favor de nuestra idiosincrasia, en favor de nuestros valores.

Pero esos grupos como el caso del Grupo de los Cien y como otros grupos sociales y organizaciones no pueden recibir esta Medalla al Mérito Ciudadano porque el Reglamento no lo permite; porque el Reglamento nos limita.

Es por ello, que en la próxima Sesión de esta Asamblea de Representantes propondremos las modificaciones y adiciones que debe de contener el Reglamento para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

No podemos, ni debemos, omitir que la propuesta que formulamos ante esta Soberanía en favor del señor Mario Moreno Reyes, era de gran trascendencia social. Era, de hecho, una demanda de cientos de miles de mexicanos y cientos de miles de ciudadanos del mundo entero que se sumaban a esta simpatía y a este reconocimiento. Pero la ley, es la ley, y espero que el próximo dictamen no esté atado a estos conceptos que ni son modernos, ni son justos, ni atienden a la realidad de esta ciudad y de aquellos que han construido esta ciudad en beneficio de las presentes y futuras generaciones. Hagámosle justicia modificando este Reglamento. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra el Representante Belisario Aguilar Olvera.

**EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.**- Con su venia, señor Presidente; compañeros Asambleístas:

La Ciudad de México es el resultado del trabajo productivo y creador de muchas generaciones; es el resultado de mexicanos nacidos en ella; es el resultado de mexicanos venidos de provincia a radicar en ella, y es el resultado del trabajo diario de todos los mexicanos.

Recuérdese que por muchos años el campo subsidió a la ciudad, sus obras monumentales son fruto de la productividad de todo el país; en muchos de sus edificios se refleja la actividad de los mineros de Zacatecas, de Guanajuato, de Hidalgo, de los campesinos de todo el país, de los petroleros, etcétera.

Por eso, la frase aquella que expresara aquí en su comparecencia ante comisiones del licenciado Hesiquio Aguilar, Director de Turismo, de que la Ciudad de México es la ciudad de todos, es una verdad irrefutable.

Hay un complejo nacional, mexicano que no conoce su capital, la capital de su país, es un mexicano que se siente menos que aquellos que ya conocen esta ciudad, y qué capitalino no ama su Columna de la Independencia, el Castillo de Chapultepec, la Diana Cazadora, el Caballito, el Zócalo, el Palacio de Bellas Artes, ése hermoso edificio del Correo Mayor, la Iglesia de la Soledad con su frase "nadie pase por aquí sin que afirme con su vida que María fue concebida sin pecado original".

La belleza de esta ciudad que está por todas partes y que es obra y fruto de todos los mexicanos y en especial de los que residen aquí, nacidos o no en ella, es una ciudad que debemos conservar en su patrimonio cultural aún no destruido, regenerar lo que está por destruirse; porque el espíritu de los aztecas que se refleja en las viejas chinampas de Xochimilco, en el Templo Mayor o del colonizador o del mexicano del siglo pasado o del mexicano después del triunfo de la Revolución Mexicana, del trabajo peligroso de aquellos que construyeron y siguen construyendo el drenaje profundo; drenaje profundo resultado de aquel desagüe que inventaron los españoles para llevar el agua de esta Valle al Tajo de

Nochistongo, y que hoy sigue siendo ese Tajo de Nochistongo el lugar a donde llegan las aguas residuales de esta ciudad; conservar esta ciudad es algo muy importante para el país. Nacidos en Veracruz, en Yucatán, con su espíritu maya, en cualquier parte del país, los mexicanos de hoy...

**EL C. PRESIDENTE.-** Le suplicamos a los compañeros Representantes poner atención al orador. Gracias.

**EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.-** ... los mexicanos, sin serlo, todos se sienten aztecas. El mexicano ya no es azteca por haber sido de la Ciudad de México, sino que es azteca por ser de este país.

Por eso es muy importante que se haya instituido la Medalla del Mérito Ciudadano. Pero considerando a este mérito no como aquél que sólo contribuye de manera concreta a la conservación y desarrollo de esta hermosa ciudad, sino de aquél que contribuye al desarrollo económico, político, social y cultural del país, porque esta ciudad, como lo afirmé hace un momento, es el resultado del hacer de todos los mexicanos.

Un maestro, por ahí, forjador de generaciones que van y contribuyen al desarrollo económico nacional, contribuye al mismo tiempo a que se fortalezca esta ciudad; porque esta ciudad son - es cierto - patrimonios culturales mil regados por toda ella. Pero es, antes que nada, el ser humano el que ha creado la espiritualidad de esta ciudad, porque podemos ver que hasta aquel que nació en San Angel Inn o Las Lomas se sienta orgulloso de que en la Ciudad de México hay un Tepito.

Por eso la Medalla al Mérito Ciudadano no puede constreñirse en un sólo sentido. Pero qué bueno que exista la Medalla del Mérito Ciudadano.

¿Cómo laboró la Comisión Especial? De manera muy sencilla. Todos los presupuestos tenían méritos suficientes para tener la Medalla, para otorgarle la Medalla. Ya el sólo hecho de haber sido propuestos reflejaba que tenían méritos.

Por lo tanto, determinamos en la Comisión que no podíamos estar en contra de ninguno de ellos.

Pero sí a favor de alguno de ellos, por nuestra simpatía originada por distintos motivos, mil motivos que originan la simpatía por uno de los candidatos.

Por lo tanto, si no estamos en contra de ninguno de ellos, la Medalla bien puede otorgarse por unanimidad o por consenso, y el consenso es, en sentido estricto, no estar en contra de ninguno, sino a favor de alguien y no objetar a nadie.

Bienvenida la Medalla a Guillermo Tovar y de Teresa. Bienvenida porque es un hombre que ha estudiado la historia de esta ciudad; es un hombre que ha denunciado la destrucción que se ha hecho de ella y por lo tanto es un hombre que ha impulsado su conservación.

Por esos motivos, el Partido Popular Socialista dará su voto a favor de este dictamen. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez.

**EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.-** Con su venia, señor Presidente. Señoras y señores Representantes:

Para una Comisión Especial como la que fue nombrada aquí y sobre todo el encargo que le fue encomendado, para cada uno de sus miembros fue realmente muy difícil llegar a determinar a quién en particular debiera dársele esta presea, tan valiosa en un sentido distinto al económico, y por ello quisiera decir que el método al que hizo referencia el Representante Belisario, creo que fue el mejor y el que más se prestó para poder dictaminar a quién darle esta medalla.

Nos enfrentamos a múltiples problemas porque encontrábamos que ninguno podía de inicio ser descalificado, que en todos encontrábamos elementos necesarios y suficientes para otorgarle tal presea. En ese sentido quiere decir que el ahora triunfador no es que tenga sólo más méritos, sino que es un tipo de mexicanos que tiene un perfil; pero que así como existe este tipo de mexicanos, hubo otros muy importantes también que con otros orígenes, otros perfiles también pudieron haber merecido dicha presea.

De tal suerte, que como miembro de esa Comisión Especial, llegamos por consenso a determinar que quien debiera merecer este año dicha presea fuera don Guillermo Tovar y de Teresa; sin que ello entre en demérito de cualquiera otro de los presentados allí.

Por eso el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, tomando en consideración todo el trabajo que se realizó en la Comisión, y con la confianza que se me acreditó al estar en dicha Comisión, ratificaremos el dictamen a favor de otorgarle la Medalla al Mérito Ciudadano a don Guillermo Tovar y de Teresa. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Choreño Sánchez.

**EL C. REPRESENTANTE RAMÓN CHOREÑO SANCHEZ.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros:

Quienes me han antecedido en el uso de la palabra ya han hecho una exposición sobre los resultados que tuvimos en esta Comisión que nos fue conferida por esa II Asamblea.

Nuestro compañero y amigo Belisario mencionaba a los aztecas.

Quiero hacer también mención sobre un pasaje histórico, que debe ser para nosotros de suma importancia: el reconocimiento a esa época de oro y también la constante lamentación de que en la conquista se haya destruido todo ese acervo arquitectónico, antropológico y sobre todo el cultural que se tenía en la época prehispánica.

Tlacaélel fue un personaje que recibió por parte de Centéotl el caracol que correspondía a la hermandad blanca, Quetzalcóatl. Desde ese momento Tlacaélel vio por todo el pueblo azteca y fue esencialmente asesor de Izcóatl y Moctezuma Ilhuicamina y finalmente también con Atzayácatl. A él se le debe en gran parte lo que se puede considerar el pueblo del sol.

Toda la obra que llegaron a conocer los españoles en su conquista, es precisamente por la influencia y el intelecto de Tlacaélel. El no llegó a ser Tlatoani, o sea rey, gobernador; él fue asesor con los tres reyes y fue quien dirigió en gran parte de

la obra que decía yo los españoles tuvieron un gran reconocimiento.

Después, en la época colonial y así sucesivamente con influencias de diferentes corrientes arquitectónicas, nos han legado un gran acervo también a este respecto, donde encontramos infinidad de iglesias, monumentos, donde se confunde lo gótico con el mudéjar, con el plateresco, como en el caso del Convento de la Merced, con corrientes románticas y donde encontramos también en infinidad de edificios las columnatas jónicas, dóricas y corintias. Como aquí, en este recinto tenemos las jónicas, donde se dan a conocer precisamente por las volutas. Todo esto es una gran belleza y es una riqueza que hemos heredado de nuestros antepasados y de todas aquellas personas que con intelectualismo y sobre todo con un sentir estético, lograron que esta ciudad fuera llamada la Ciudad de los Palacios.

Cuántas veces no hemos comentado con algunos compañeros y amigos de que si conocer tal o cual edificio que se encuentre por ejemplo aquí como el de Isabel la Católica y Madero, como la Casa de los Espejos, como los de Correo Mayor y que si han observado detenidamente en qué consiste esta belleza y esa herencia arquitectónica. También hemos escuchado, desafortunadamente, que en muchas ocasiones, no levantamos la vista para extasiarnos de esa gran arquitectura.

Por ello, una persona que dedica todo su tiempo y toda su vida a nuestro acervo cultural es digna de reconocimiento. Nosotros tenemos sociológicamente grandes fenómenos que no solamente pertenecen a esta gran ciudad, sino que corresponden a todas las ciudades del mundo, a todo el mundo en sí. La ciudad es un invento del hombre, pero es uno de esos inventos que ha creado infinidad de problemas.

Entonces, decía yo, si encontramos una persona con esa naturaleza donde existe un gran sentir histórico, patriótico y estético que da a conocer no solamente a nuestro pueblo, sino también en el extranjero lo que somos, lo que hemos sido, el esfuerzo para conservar, para mantener y para que esto tenga un gran reconocimiento mundial, es digno de que a esta persona se le reconozca. Ya dijo aquí nuestro compañero Marcos también, de que fue muy difícil la elección. Claro, cómo no

va a ser difícil; las personas que fueron propuestas por algo fueron propuestas, y también así como lo decía nuestro compañero Belisario, en este caso no se trató de decir quién no; no, aquí se trató de decir quién sí, porque todos traen consigo en su moral, como decía Napoleón, todo un cúmulo de experiencias, de conocimientos y sobre todo de un sentir humano y patriótico. Fue difícil la elección.

Quiero decirles de que ante todo yo me sentí sumamente satisfecho de cada uno de los integrantes de esta Comisión y a los cuales les hago un público reconocimiento, donde no hubo en ningún momento un rechazo a una propuesta o a una crítica negativa a quienes nombrábamos al ir conociendo cada una de su documentación.

Por el contrario, veíamos cada vez más difícil, y también como se ha manifestado aquí, exactamente muchas personas que quedaron podemos decir como finalistas han tenido tantos méritos que luego lamentamos de que exista solamente una medalla o que exista como dice nuestro compañero Ramírez Ayala, una medalla también que se pueda otorgar a grupos, a instituciones.

Por último, agradeciendo esta confianza que ustedes me otorgaron y que consideramos de que todos los que integramos esta Comisión cumplimos debidamente, quiero decirles esto también, porque fue una honda preocupación en el transcurso de los trabajos: igual que en todos los reconocimientos y las preseas que se otorgan no solamente en México sino a nivel mundial hasta llegar al Premio Nobel, es posible que quienes integran la Comisión reciban una que otra recomendación dando sobre todo a conocer la relevancia del personaje propuesto.

Sí, yo recibía con toda atención alguna recomendación o bien cuáles eran los méritos por los cuales se les proponía. Yo les decía que agradecía mucho porque esto me documentaba, pero que independientemente de todo y si en algo se considera esa estimación que yo tengo para cada uno de ellos y que espero que sea mutua, yo les pedía también de que como en la antigüedad, ojalá y a esta Comisión nos iluminaran los dioses para que llegáramos a obtener mediante la documentación y mediante las aportaciones que recibimos, que llegáramos

a obtener también nosotros el resultado de qué la persona que llegase a obtener esta medalla fuera efectivamente quien de veras la merecía, y yo pienso que en una o en otra forma los dioses nos escucharon porque aunque no podemos negar el mérito de todos, pero sí considero que fue el mejor dictamen que pudimos haber tenido todos los miembros de esta Comisión.

Muchas gracias a todos ustedes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Pablo Gómez Álvarez del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.-** Compañeras y compañeros Representantes:

La Comisión Especial nombrada por este Pleno propone a la Asamblea que se vote afirmativamente un dictamen elaborado por la propia comisión, en la que se otorga la Medalla al Mérito Ciudadano, este año de 1993, al ciudadano Guillermo Tovar y de Teresa.

Esta conclusión a la que ha llegado la Comisión Especial, a través del método del consenso de acuerdo con el reglamento que existe y que regula el otorgamiento de la medalla, se da, se propone que se otorgue a un ciudadano que tiene 25 años de trabajar por esta ciudad, a pesar de que tan sólo tiene 36 años de edad.

Tovar era ya colaborador del Instituto Nacional de Atropología e Historia cuando contaba con 11 años de edad, ya era entonces un especialista en cuestiones de historia del arte y bibliografía.

A partir de este primer cargo en el servicio público, Guillermo Tovar ha tenido otros cargos, otras comisiones, ha sido asesor de diversas dependencias; a la edad de 12 años era asesor de la Presidencia de la República en esa misma materia, y ha trabajado siempre con un inmenso entusiasmo en los asuntos que tienen que ver con el conocimiento y difusión del patrimonio artístico de la ciudad y del país.

Se propone que se le otorgue la Medalla al Mérito Ciudadano a quien es el cronista de nuestra ciudad, al cronista de la Ciudad de México. Tovar y de Teresa es cronista desde



1986, ustedes saben que este cargo, ésta es una distinción honoraria, se otorga desde el siglo 16, es el único cargo de la ciudad que existe desde entonces y que se ha mantenido hasta nuestros días de manera ininterrumpida o casi ininterrumpida desde que en 1554 Francisco Cervantes de Salazar fue nombrado por vez primera cronista de la Ciudad de México.

Debido a la gestión, a la iniciativa de Tovar y de Teresa se creó en esta ciudad el consejo de la crónica, entre el consejo de la crónica, del cual Tovar y de Teresa es el coordinador, se encuentran personalidades como Octavio Paz, Fernando Benítez, Carlos Fuentes, González de León, Silvio Zavala, otros más, aunque desgraciadamente el consejo de la crónica no ha funcionado tal y como fue planeado que se organizara y que operara, quizá el momento de otorgarle la Medalla al Mérito Ciudadano al cronista de la ciudad y coordinador del consejo de la crónica, sería una oportunidad para llamar la atención sobre la necesidad de impulsar y de apoyar las funciones tan importantes para las cuales fue creado el consejo de la crónica.

Tovar y de Teresa ha publicado más de 20 títulos importantes, algunos de los cuales tienen varios tomos. Es, por lo tanto, el autor de una bibliografía de la mayor importancia para conocer la historia de la Ciudad de México. Esta es una historia un poco diferente a lo que convencionalmente se entiende por tal. Es la historia de sus artistas, de sus artesanos; es la historia también de quienes patrocinaban la construcción de estas obras de arte, de los edificios artísticos de la ciudad, que han sido muchos en su historia, y naturalmente, es la historia de las vicisitudes, de las condiciones, de las circunstancias en que se edificó o se ha edificado a través de los siglos la Ciudad de México.

Yo creo que Tovar y de Teresa es el mayor conoedor del Archivo de Notarías, donde trabajó durante muchos años todos los días, analizando simplemente lo que consta ahí en cuanto a cómo se hicieron esas obras de arte, esos edificios; quién los hizo, en qué circunstancias ocurrió todo. Lo más importante, sin embargo de Tovar, es que ha logrado difundir todo ese conocimiento, y no sólo eso, sino que lo ha utilizado para defender la ciudad. No se trata solamente de dar cuenta de cómo es que se ha edificado y quiénes

han edificado la Ciudad de México, sino también por qué es necesario defender ese patrimonio artístico que nos han legado las generaciones anteriores.

Yo creo que Tovar ha dado una aportación inmensa al desarrollo de la conciencia de la necesidad de cuidar nuestra ciudad, de preservarla. Nos ha entregado, entre su amplísima obra, un magnífico libro que se dedica exclusivamente a la denuncia de la destrucción de la ciudad que se edificó en el siglo XVI después de la conquista. Y con dibujos, fotografías, historias, circunstancias en las cuales ocurrieron los mayores atropellos a nuestro patrimonio artístico y arquitectónico, nos llama la atención Tovar y de Teresa para que nosotros, los habitantes de esta ciudad, y yo diría que especialmente los representantes populares de esta ciudad, pongamos empeño en que tales acontecimientos no vuelvan jamás a repetirse. Que cuidemos, que preservemos, que mejoremos, que restauremos, que rescatemos un valiosísimo legado que costó muchísimo esfuerzo, que se hizo a través de generaciones enteras y que no sólo es patrimonio de la ciudad, es patrimonio de México y patrimonio de la humanidad entera.

Por último, señoras y señores Representantes, permítanme decir algo en relación con la medalla.

Esta medalla es la mayor distinción que la ciudad otorga, no es digamos una cuestión que pudiera analizarse como una simple circunstancia a algo de poca trascendencia; es ciertamente, una distinción nueva, apenas creada en el segundo año de labores de la I Asamblea de Representantes, ha sido otorgada a personas muy distinguidas que también han hecho que empiece a prestigiarse la medalla. Pero, el hecho de que sea la mayor distinción otorgada por la ciudad, nos obliga a darle a la medalla y a quien reciba esta medalla la proyección que merece tal distinción.

Hagamos entonces, yo los convoco, un esfuerzo para que no solamente mediante la actividad, mediante la designación de quienes deban recibir la medalla ahora y cada año, sino a través de un esfuerzo de difusión, de compartir el otorgamiento de la medalla con la ciudad entera, con sus ciudadanos, elevemos al rango que le corresponde el nivel que debe tener la Medalla

al Mérito Ciudadano, otorgada cada año por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y exhorto, señores representantes, señoras representantes, a todos ustedes, a aprobar el dictamen en los términos en que está redactado y a otorgarle a Guillermo Tovar y de Teresa esta merecidísima distinción que la ciudad le hace a un joven, a un hombre joven todavía, que no obstante su juventud le ha dado a esta ciudad un poquito más de dos décadas y media de esfuerzo, de trabajo, dedicación y sobre todo de mucho amor por la ciudad en que todos vivimos. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento de la Asamblea, proceda la Secretaría a recoger la votación del presente dictamen en forma nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a proceder a recoger la votación nominal del Dictamen. Se ruega a los señores representantes decir en voz alta su nombre, así como el sentido de su voto.

Se solicita a la Oficialía Mayor, haga el anuncio que señala el artículo 88 del Reglamento Interior.

(Se recogió la votación nominal)

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, la Secretaría informa que la votación fue por unanimidad de 54 votos a favor. Aprobado dicho dictamen con 54 votos de los señores Representantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase el presente Dictamen para su publicación en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Se instruye a los miembros que integran la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano, para que hagan del conocimiento del señor Guillermo Tovar y de Teresa, la resolución contenida en el dictamen de la propia Comisión, que ha sido aprobado.

Para formular una denuncia sobre inseguridad pública en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Varias razones me obligaron a inscribir el tema de la seguridad pública en esta sesión. Algunas originadas por el reclamo público de la sociedad con la que diariamente convivimos; otras, producto de la experiencia propia y también por aquellas vividas por compañeros Asambleístas.

Compañeros Representantes:

Los ciudadanos en el Distrito Federal están a merced de la anarquía, de la delincuencia y de la falta de programas para garantizar a la sociedad la más elemental seguridad en su entorno social.

Miles de amas de casa han dejado de acudir a los mercados públicos, a los tianguis, porque regresen de ellos, traumadas en ocasiones con las bolsas vacías y en muchas ocasiones enfermas, dado que son agredidas por la delincuencia ha sentado sus reales y la policía se mantiene al margen de esas zonas. Tal parece que para ellos no existe.

Una de ellas, el Mercado "Hidalgo" y la colonia "Buenos Aires", en donde los asaltantes pasan corriendo con toda la impunidad, se internan en las vecindades de la colonia "Buenos Aires" y no hay policía ni ser humano que detenga a estos delincuentes.

Otra zona que también se ha vuelto a convertir en un problema grave para los visitantes a esta área, es la de La Candelaria de los Patos, la zona de La Merced, en donde también las personas que acuden a estas áreas se ven asaltadas e impunemente ven como los delincuentes corren junto o pasan junto a un policía y estos no son capaces de detenerlos; las mujeres corren desesperadas tras el ladrón y no hay quién las auxilie en estas agresiones y en este asalto a sus precarios recursos económicos.

En la actualidad, todos los conjuntos habitacionales se ven inmersos también en la delincuencia, en los asaltos.

El caso concreto de la Unidad Nonoalco-Tlatelolco, es una prueba evidente en donde

podemos afirmar que la delincuencia ha sentado sus reales, ya que irresponsablemente la Secretaría de Protección y Vialidad ha señalado públicamente que no puede intervenir en los delitos que se cometen en la zona de Tlatelolco porque esta zona está bajo la vigilancia de la Policía Bancaria Industrial, la cual, según afirmación personal y de los vecinos, no sirve ni para detener a un simple borracho, mucho menos para enfrentarse a la banda de delincuentes y narcotraficantes que han sentado sus reales en la zona de Tlatelolco.

Los hampones proliferan por toda la ciudad, incluso en este conjunto habitacional, en los pasillos se dan los asaltos y no hay quien frente la delincuencia. Y lo que es más grave, compañeros Representantes, los asaltos ya llegaron a los propios departamentos y en los elevadores las mujeres son asaltadas y no hay quien frente la delincuencia en esa área y en ese conjunto habitacional de Tlatelolco.

Graciosamente, la policía, las denuncias formuladas ante ellos siguen siendo rechazadas y no hay quien intervenga como si fuera una zona de exclusión del Distrito Federal este conjunto habitacional.

Es por ello que la Secretaría de Protección y Vialidad, y la Procuraduría General de Justicia, deben intervenir y actuar de manera pronta y eficiente en todos los conjuntos habitacionales, pero principalmente en el antes mencionado.

Del mes pasado a la fecha, en esta zona de Tlatelolco se ha convertido ahora en un blanco de asalto de automóviles, hay una banda que se le denomina la "banda de Lerdo"; pues tan sólo el señor Leandro Victoria, quien con mucho esfuerzo había comprado una caribe le fue robada hace unas horas. Cuando acudió este ciudadano con el suscrito a reclamar la inseguridad pública, me informó que es la segunda vez que le roban su automóvil, el otro hace unos meses y éste estaba recién adquirido y todavía endeudado con las letras para pagar el mueble, y no hay, no hubo policía, no hubo vigilante, no hubo policía bancaria, no hubo policía judicial que viera cómo a este ciudadano en dos ocasiones los ladrones y la banda de los ladrones de Lerdo han despojado de su automóvil.

Como él, hay decenas de denuncias en la agencia del Ministerio Público, pero no hay quien atienda estos reclamos. La policía judicial brilla por su ausencia; la policía preventiva hace lo mismo y solamente le dejan la responsabilidad a una policía bancaria, que realmente no sirve, no actúa ni mucho menos hace remisiones en el área de Tlatelolco y más sin embargo se siente complaciente con las acciones que ahí se realizan.

Por otro lado, sabemos y se nos han denunciado cómo han empezado a operar bandas de delincuentes en varios conjuntos habitacionales, en la Alianza Popular, en donde ya la droga se comercializa como si fueran aspirinas. Y esto no se debe de permitir porque se está corrompiendo a la juventud, se le está agrediendo y lo que es más grave, se están propiciando desestabilizaciones familiares por razón del narcotráfico y el consumo de estupefacientes.

Creo que llegó el momento de que actúe la policía preventiva y la policía judicial en todos estos conjuntos habitacionales, pues no puede la delincuencia sentar sus reales y ser dueños de esas áreas simple y sencillamente por los criterios de carácter administrativo, o por el hecho de que argumenten que las áreas comunes no han sido entregadas al gobierno delegacional o a la Ciudad de México.

La sociedad no entiende de estos trámites administrativos; la sociedad exige seguridad, respeto y garantías a sus bienes y a su persona.

Señores Representantes: la delincuencia en el Distrito Federal ha rebasado a la policía tanto preventiva como judicial. El robo de automóviles sigue creciendo y no hay autoridad o policía alguno que frene este tipo de delitos. Los reclamos que se han formulado a la Secretaría de Protección y Vialidad y a la Procuraduría General de Justicia quedan en oídos sordos, no hay respuesta, solamente se suman a las estadísticas, las cuales no reflejan en muchos casos la realidad del problema.

Por lo que hace a los asaltos de amas de casa, por lo que hace a asaltos a trabajadores, en las estadísticas no se reflejan estos robos, pues ellos no acuden a denunciar ante la Agencia del Ministerio Público ni ante la policía, dado el

tortuguismo y la forma en que son tratados en las agencias del Ministerio Público.

En consecuencia, podemos recomendar, solicitar a la Comisión de Procuración de Justicia y a la de Seguridad Pública, para que renueve las visitas que se venían implementando a las agencias del Ministerio Público y ahora a los batallones de policía, porque ahí es a donde están radicando los problemas.

Que las acciones de esta Asamblea de Representantes y de estas comisiones, no se conviertan en simples acciones de momento o de circunstancia. El ciudadano al que estamos representando ante esta soberanía, exige, demanda ser protegido, demanda ser atendido en las agresiones que está sufriendo diariamente.

De igual forma, es necesario denunciar ante esta soberanía la corrupción en que se ha visto nuevamente inmersa la policía de tránsito. Esta, no tiene limitación alguna; la mayoría de ellos, siguen impunemente, descaradamente agrediendo y extorsionando a los automovilistas. En todas las áreas de la ciudad podemos ver cómo los agentes de tránsito en lugar de ocuparse de la vialidad, se ocupan del estacionamiento, se ocupan del cobro a los ciudadanos que se estacionan en áreas no permitidas.

Esto es lamentable. Viene a mi mente como el pasado 16 de abril, en el que compareció ante esta Asamblea de Representantes el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Manuel Camacho Solís, pude constatar en la esquina de República de Cuba y Allende, cómo dos agentes de tránsito, un oficial y otro de clase, señalaban cuáles eran los vehículos estacionados en esa área que le iban a entrar; esto sigue siendo un cáncer, sigue siendo un problema que creemos que se debe de frenar y se debe de actuar de manera directa e inmediata.

Por otro lado, compañeros representantes, la ciudad se ha convertido en tierra de nadie y hay y han surgido bandas de vivales en todas las delegaciones políticas e inclusive en los alrededores de esta propia Asamblea de Representantes, en los cuales ellos son los dueños de la calle; ellos son dueños de los estacionamientos, los separan y fijan cuotas y

condiciones para estacionarse en las distintas áreas de esta ciudad.

En esta propia Asamblea de Representantes, hemos constatado cómo estos delincuentes obligan a nuestros colaboradores a pagarles una cuota por estacionarse en las áreas aledañas a la Asamblea de Representantes o al Senado de la República. ¿Que acaso no hay un Reglamento de Policía y Tránsito? ¿Que acaso no hay autoridades que pueden supervisar y controlar este tipo de atracos al pueblo? ¿o qué, será necesario que Televisa o Imevisión vuelva a denunciar el atraco al pueblo como el caso de los revendedores y el caso que fue muy notorio respecto a la reventa de los boletos para los partidos de fútbol? ¿Será necesario que la sociedad se organice y se pronuncie públicamente en contra de esta serie de atracos? Compañeros Representantes, tenemos la obligación, conforme lo señala el Reglamento de esta Asamblea de Representantes y la Constitución de reglamentar la vida administrativa y pública en esta capital del país. Pero también como gestores de la ciudadanía, debemos exigir respeto y garantías para todos los ciudadanos, pues de lo contrario si no actuamos en esta dirección, nos estaremos convirtiendo en cómplices de la corrupción y del mal gobierno. De ustedes, de sus hechos y de sus acciones depende que las cosas cambien en esta ciudad. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra para el mismo tema el Representante Carlos Hidalgo.

**EL C. REPRESENTANTE CARLOS HIDALGO CORTES.-** Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

En primer lugar yo quiero en verdad expresar mi admiración para quien me antecedió en el uso de la palabra. Como Asambleísta único por un partido político nacional, tiene que subir de todas y tal vez en esa multiplicidad de información que recaba para poder atender una serie de temas y de gestiones y con el mismo transcurso del tiempo se olviden algunas cosas.

Yo le quiero recordar a mi amigo Oscar Mauro que en la última reunión con el señor Procurador del Distrito Federal, entregó tanto a la Comisión

de Seguridad Pública como a la de Justicia estos volúmenes. Los subí no para leerlos, sino para recordarle que nos fueron entregados, en donde efectivamente nos hacen estadísticas.

Quiero ver aquí, por ejemplo, que en la Delegación Cuauhtémoc, en la colonia que a él le preocupa, en donde está enclavada la unidad habitacional de Tlatelolco, en el último mes hubo cuatro robos de autos en esa Delegación.

Mi intervención aquí no es para justificar el hecho que haya o no delitos en el Distrito Federal; lo he dicho en múltiples ocasiones en esta Tribuna: en una ciudad de 8 millones de habitantes, en una zona conurbada de 15 millones de habitantes, es natural, aún cuando nos duela reconocerlo, que los índices delictivos tienen que ser altos. Sin embargo, en esa reunión a lo que hago referencia a la que asistió el señor Representante Ramírez, se nos entregaron datos comparativos con otras ciudades y países del mundo, con otros países respecto a la Ciudad de México y con otras ciudades de Estados Unidos respecto al número poblacional por Delegación en el Distrito Federal.

Se nos estaba mostrando con documentación cruzada entre la Procuraduría y la Secretaría de Protección y Vialidad por lo pronto la estabilización en los índices delictivos.

Estoy de acuerdo en que debemos hacer las denuncias formales en esta Tribuna, como lo hace el compañero Ramírez. En lo que estoy definitivamente en desacuerdo con él, es que esta Tribuna se utilice en lugar de ser objetivos, para ser alarmistas.

Aquí recogí alguna vez las frases que señaló en esta Tribuna: "vivimos en una anarquía", "la ciudad es una tierra de nadie". Yo creo que todos hemos tenido oportunidad de viajar al extranjero y yo quisiera recordar, por ejemplo, Nueva York, a ver quién se atreve a meterse al Metro de Nueva York después de las siete u ocho de la noche.

No estoy queriendo justificar, repito, los índices delictivos de la Ciudad de México. Lo que yo siento que es nuestra obligación es asistir con la autoridad competente, en nuestra condición de

representantes populares, y exigir que esos índices delictivos aún desciendan más, que lo que el Procurador y el Jefe de la Policía ha señalado como estabilización de los índices delictivos es un franco descenso, pero no que con nuestra participación en esta Tribuna alarmemos más a la ciudadanía. Eso no es actuar con responsabilidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

Por si el compañero no tiene la información, la pongo a su disposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez hasta por cinco minutos para rectificar hechos.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Compañeros Representantes:

He solicitado la palabra para hechos de una manera muy breve. Agradezco el reconocimiento que hace el compañero Carlos Hidalgo del esfuerzo que hago porque hay que entrarle a todas, pero ni modo, nos tocó esta responsabilidad y estamos tratando de hacerlo con todo el sentido de responsabilidad.

Lo que le quiero decir es que a mí nunca me han gustado las estadísticas, porque las estadísticas se manejan conforme a determinadas circunstancias y conforme a realidades que no reflejan la problemática.

En esas estadísticas no hay una sola denuncia de madre de familia que fueron asaltadas en los mercados, porque a ellas se les quitan, 20, 30, 50 ó tal vez 100 mil pesos, con los que iban a comprar su mandado. Esos hechos de asalto no están reflejados ahí, pero más sin embargo son denuncias, son reclamos, son problemas que vive la comunidad diariamente y de ese tipo de robos hay cientos, diarios; hay cientos en todas las delegaciones políticas, pero fundamentalmente en estas, a las que he hecho referencia.

Lo felicito por ser un hombre que ha viajado a New York, tal vez también a Hong Kong, a Taiwán y a otros lados, pero la bronca está aquí en el Distrito Federal ojalá y la atendamos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para referirse al Día del Trabajo que se celebra el 1o. de mayo próximo, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes Representantes: Eugenio Angel Lozano Garza del Partido Acción Nacional, Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, Belisario Aguilar Olvera del Partido Popular Socialista, Marcos Gutiérrez Reyes del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Adela Salazar del Partido de la Revolución Democrática y Rubelio Esqueda Nava del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el Representante Eugenio Angel Lozano Garza.

**EL C. REPRESENTANTE EUGENIO ANGEL LOZANO GARZA.-** Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Asambleístas:

En vísperas del Día del Trabajo, más que efemérides, quiero presentar a ustedes algunas consideraciones que sobre este tema y materias afines hace el Partido Acción Nacional, basadas fundamentalmente en sus principios de doctrina aprobados desde el año de 1939.

Para Acción Nacional el trabajo del hombre es deber y derecho porque supone e implica una actividad digna de acceso general, suficientemente remunerada, apoyada en la seguridad social y destinada a la creación de riqueza económica para todos. El acceso a la cual se favorece y facilita desde la empresa misma y desde el poder político.

El trabajo humano no puede ser considerado como mercancía ni como un simple elemento material de la producción, ya que esto va en contra de la dignidad de la persona y contra el interés de la nación.

El trabajo, en todas sus formas honestas, debe ser reconocido como medio de perfeccionamiento de la persona y como el recurso natural del trabajador para procurarse la subsistencia y mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia y en dimensión social debe ser aportación al bien de la comunidad.

El derecho al trabajo es prerrogativa común de todos los hombres, porque se funda en el derecho

a la vida y a la libertad. El derecho al trabajo no puede quedar sujeto ni por el sindicato ni por el patrón ni por el gobierno a la imposición de criterios ideológicos o políticos.

El derecho al trabajo no admite condicionamientos ni abusos por razones políticas, religiosas, raciales ni mucho menos explotación económica, en especial tratándose de niños, a los que la injusticia social obliga a trabajar, mujeres a las que por esa misma injusticia se ven privadas de derechos, tanto para obtener trabajo como para desempeñarlo con el mismo derecho que el varón, y jóvenes que sin preparación o sin empleo propicio o sin campo propicio para desplegarla, sobreviven en condiciones económicas de infrahumanidad.

Para Acción Nacional, el trabajo tiene primacía como principio ordenador de la economía social sobre los demás factores de la producción y sobre los bienes materiales e instrumentales.

La concepción de enfrentamientos existe en nuestras leyes laborales y paradójicamente no sólo no ha superado el conflicto de capital-trabajo, sino que la lógica de una de las partes gana y vence a costa de la otra. Sirvió primero para el desorbitado crecimiento del poder político de los líderes sindicales, y ahora se utiliza como instrumento de represión y de contención de las legítimas aspiraciones de los trabajadores.

Consideramos un deber y una meta, colaborar en la realización de un cambio de estructuras que permitan superar la antinomia capital-trabajo. Este cambio debe comenzar en las conciencias y sólo puede hablarse de justicia si los salarios permiten a los trabajadores satisfacer sus necesidades personales y familiares.

Reiteramos que es más importante el salario del trabajador que la recompensa al capital, y que la propiedad del capital se justifica en función de la creación de más trabajo útil para más hombres.

El sindicato o asociación se crea para el estudio, promoción y defensa de los intereses comunes. Acción Nacional lucha por el establecimiento real de la democracia en las organizaciones sindicales. Reconoce que éstas no sólo tienen derechos, sino que están obligadas a actuar en la

vida pública de defensa de los agremiados. Plantea que el gobierno debe respetar las libertades de los campesinos, trabajadores, profesionistas y empresarios, para organizarse en defensa de sus intereses. También propone la acción organizada de los miembros de las organizaciones obreras para liberarse de la afiliación forzosa al PRI, mediante la supresión en los Estatutos de sus sindicatos de las cláusulas que establecen tal afiliación, y mediante el reconocimiento de la libertad de los agremiados.

En la medida que alcanzan una relativa independencia de los controles centrales, muchos sindicatos adoptan, a la opción política y al derecho colectivo de sus integrantes.

La remuneración al salario no puede quedar sujeta a la conveniencia política del gobernante en turno, preocupado por atraer al inversionista ofreciendo a México como un paraíso de domesticación laboral, ni tampoco puede quedar al arbitrio irracional de las fuerzas del mercado.

El trabajador mexicano ha sido víctima de una política económica que le exigió posponer sus legítimos reclamos de justicia hasta el hipotético día en que hubiera riqueza suficiente. El fracaso de esa política es evidente, como es la nueva solicitud de paciencia al trabajador, a quien se le pide postergar una vez más la realización de sus esperanzas personales y las de su familia.

Una de las causas del rezago salarial, es el hecho de que el gobierno es uno de los más grandes empleadores; sin embargo, en política laboral se comporta como el peor de los patrones, con ese doble carácter de juez y parte, usa todo su poder a través de la Secretaría del Trabajo y el Tribunal Superior de Conciliación y Arbitraje, para reprimir y contener el salario de los trabajadores al servicio del gobierno, y al mismo tiempo también impide que la iniciativa privada aumente sueldos; unas veces declarando inexistentes de controlar la inflación, tal y como acontece en estos momentos en el P.C.

Por otra parte, las políticas gubernamentales en las últimas dos décadas, se han caracterizado, primero, como efecto del desorden financiero y económico que propició el gobierno y después como objetivo específico de la estrategia

gubernamental por sacrificar y reducir cada mes el poder adquisitivo de los mexicanos con menores ingresos.

Entre las argumentaciones que se esgrimen para justificar la contención de los salarios reales, se dice que un aumento de estos elevaría los costos de producción lo que haría que las empresas perdieran competitividad. Esto es falso, ya que la proporción de sueldos y salario en la estructura de costos de las empresas se ha reducido notablemente, al pasar del 37% en 1978, a cerca del 20% en estos momentos.

Todo trabajo socialmente útil debe tener la retribución justa que permita al trabajador vivir y mantener decorosamente una familia con posibilidades reales de mejoramiento. El salario debe ser determinado, no por un simple juego de fuerzas sociales, sino por una mutua y libre decisión bajo la vigilancia del gobierno.

El salario debe estar determinado por factores que partan de la dignidad del hombre que lo realiza, y de las circunstancias de vida en que el trabajo es realizado.

Es necesario que se incorporen al salario nuevos elementos de valoración, a fin de que el trabajador participe de la riqueza que produce. Estos pueden ser los siguientes:

Vincularse al valor de una canasta básica de subsistencia que sea independiente de las variaciones ocurridas, no por cambios en los precios relativos de los productos, sino por circunstancias ajenas por completo al trabajador y a la empresa, como lo es el fenómeno inflacionario.

Una porción integrada de subsidios en efectivo o en especie, proporcionados de manera conjunta por el gobierno y por los empleadores y de atención al número de necesidades de los miembros de la familia específica del trabajador.

Una porción determinada por un factor de productividad que vincule al trabajador con el valor marginal de la riqueza que produce.

Un factor que vincule la retribución del trabajador con el tamaño de la industria, medio éste por

grado de utilidades, capitalización, proporción de mano de obra empleada u otras que la propia ley señale.

El gobierno y la comunidad entera deben garantizar el libre ejercicio del trabajo y hacer fecundo el cumplimiento de esa obligación, ha sostenido el PAN desde 1939. Sin embargo, la política económica instrumentada por las autoridades ha sido incapaz de promover la creación de empleados suficientes, permanentes y bien remunerados, capaces de absorber la creciente fuerza de trabajo y en especial de dar oportunidades de una vida decorosa a los jóvenes que ingresan a la vida activa.

Uno de los síntomas más evidentes de la carencia de empleos remunerados en nuestro país, es el elevado número de compatriotas que se ven obligados a abandonar el país e introducirse ilegalmente a los Estados Unidos.

Aunque por razones obvias se carece de cifras precisas, tan sólo el número de indocumentados que fueron detenidos y deportados por las autoridades migratorias norteamericanas durante 1990 rebasó los 700 mil, lo que da una idea de la intensidad del movimiento migratorio.

Consideramos, que para elevar el número y la calidad de los empleos en México se requiere de una acción conjunta, global que reconozca los errores en que se ha incurrido y esté dispuesto a salvar los obstáculos que en México la generación de empleos ha enfrentado.

Un apartado más de la política laboral y que requiere atención, es el crecimiento explosivo en la última década de los llamados empleos informales, los cuales surgieron por la alta concentración urbana.

La concentración urbana y la consecuente expansión de la economía informal, obedece a una política demográfica errónea, de acelerado desarrollo urbano e industrializador, en perjuicio del campo. En este esquema de desarrollo se privilegió la urbanización y la dotación de servicios, la construcción de vivienda y la creación misma de empleos en las grandes ciudades, esto orilló a otro fenómeno migratorio del campo hacia la Ciudad.

La población migrante a los centros urbanos, ha desarrollado sus propias formas de empleo a través de la economía informal, para satisfacer demandas que ciertamente existen en grandes aglomeraciones. A ello hay que agregarle la falta de previsión de espacio y oportunidades para el ejercicio por cuenta propia del comercio o la microindustria, que orilla a los mexicanos a desarrollar su propia iniciativa al margen de la ley.

La magnitud del problema es alarmante. Uno de cada cuatro trabajadores en el país está empleado en la economía informal.

El problema del empleo informal requiere de acciones de desarrollo urbano y de la obra pública, de medidas fiscales y simplificaciones administrativas, todas tendientes a incorporar a la vida formal a quienes por su cuenta emprenden un micro negocio.

Sobre el derecho de huelga. La estrategia gubernamental en esa materia ha sido en la práctica negar el derecho de huelga e incluso con método represivos, al grado tal que ninguna sola huelga de consideración ha prosperado en el país en los últimos años, y las más importantes han sido disueltas con lujo de violencia.

Es importante modificar este esquema procesal del derecho colectivo al trabajo, no para nulificar el derecho de huelga, sino por el contrario, para hacerlo eficaz y viable, dando a las partes un mayor plazo para la posibilidad de acuerdos y otorgando a los trabajadores organizados otras vías de presión, legítimas, graduales y que sin menoscabo en sus derechos, no detengan los procesos productivos e introduzcan elementos de estabilidad en la planta del trabajo.

Es necesario revisar el derecho procesal laboral, a fin de introducir elementos más accesibles de arbitraje, incluso el arbitraje forzoso, antes del estallamiento de la huelga, en caso de la prestación de servicios públicos.

El PAN propone, para solucionar el problema de la falta de empleo en México, lo siguiente: eliminar el burocratismo y simplificar los programas públicos de capacitación; promover bolsas de trabajo y un organismo de información



en materia de empleo, base de un Sistema Nacional de Empleo y producto del esfuerzo coordinado de las autoridades del trabajo y de las organizaciones de la iniciativa privada.

Especial relevancia debe tener la existencia de un programa nacional de capacitación para el trabajo, en el que con apoyo a una política de exención fiscal propicia, los sectores industriales o comerciales aporten recursos para la capacitación especializada de quienes carecen de empleo, en especial los jóvenes.

La reforma a la legislación, debe contemplar el problema de los jóvenes estudiantes o amas de casa que no pueden incorporarse a una vida remunerada por cuestiones de horarios. Es necesario que se incorpore, en casos específicos y sin menoscabo de derechos y prestaciones laborales diversas, la remuneración al trabajo por horas de empleo, a fin de que aquellos puedan incorporarse al trabajo productivo, sin entorpecer las labores cotidianas fundamentales.

Acción Nacional propone, para incorporar al trabajador al capital, que debe superarse el simple régimen de salario y avanzarse en la búsqueda de fórmulas legislativas que promuevan la creciente integración en la propiedad, en las ganancias y en las decisiones de la empresa, de todos los que en ella colaboran con inteligencia, mano de obra o capital, con el fin de llegar a equipos de empresas organizadas, de tal manera que todos participen equitativamente en sus beneficios, al mismo tiempo que procuren transformarla en una auténtica comunidad de vida y de trabajo, y en un servicio eficiente para responder a las necesidades de la colectividad.

Acción Nacional propone en materia de legislación laboral la reforma al artículo 123 y a las leyes del trabajo vigente a fin de que se modifiquen las formas de retribuciones del trabajo y que el salario sea determinado partir de los factores señalados con anterioridad.

La revisión y reformas del marco jurídico que regula la organización de las empresas en México a fin de sentar las bases que superen el régimen del salario y tiendan a integrar al trabajador en forma creciente en la propiedad, en las ganancias en las decisiones de la empresa a fin de que se

transforme ésta en una verdadera comunidad de vida y de trabajo.

Realizar las reformas legislativas necesarias a la ley laboral con el objeto de establecer un régimen de sindicalismo auténtico y libre que termine con el control corporativo para fines políticos de los trabajadores y establezca en la materia las siguientes garantías:

Las relativas a la democracia interna, incluidas las del voto libre y secreto para todos los casos de elección de dirigentes.

La obligación precisa de los dirigentes de rendir cuentas detalladas y debidamente comprobadas en forma periódica y de obtener la aprobación previa y mayoritaria para los presupuestos.

El establecimiento de formas accesibles y expeditas para exigir y hacer efectiva la responsabilidad de los dirigentes de los mismos en caso de incumplimiento de sus funciones.

La prohibición de afiliación individual o colectiva a algún partido político y de cualquier tipo de presión a los agremiados para participar en actividades partidistas de cualquier signo.

El establecimiento de límites a la percepción y destino de cuotas sindicales.

Reglamentar y establecer procedimientos que garanticen al trabajador los derechos de audiencia y debido proceso legal en el caso de sanciones sindicales, y propiciar que la cláusula de exclusión sea verdaderamente un elemento de defensa en la integridad de los sindicatos y no un instrumento de represión injusta y arbitraria para los trabajadores.

La revisión y la ampliación de los regímenes de fondos de prevención para la vivienda, la seguridad social y el desarrollo social.

El establecimiento de un fondo con cargo tripartita para auxiliar en la manutención de la familia del trabajador en el caso de desempleo transitorio e involuntario.

La adecuación del marco legal a fin de que la Secretaría del trabajo organice un Sistema Nacional de Empleo, y con apoyo de la

informática, facilite el acceso rápido al trabajo de quienes buscan empleo y que en caso de que el impedimento lo constituyan razones de calificación de la mano de obra, esa Secretaría se responsabilice de la capacitación de los trabajadores, con apoyo de las industrias y sectores interesados.

Relacionar los planes educativos con los requerimientos de capacitación para el trabajo que en especial en el área de servicio el desarrollo reclama.

Establecer garantías y niveles indexados de canasta básica a las pensiones de los jubilados y programas específicos de auxilio a estas personas.

Establecer un sistema laboral que norme las garantías de los trabajadores eventuales y a quienes laboran por horas a fin de que pueden incorporarse a la vida productiva muchos jóvenes y mujeres, que por el rigor de horarios y condiciones del trabajo del sistema actual se encuentran impedidos.

Modificar el marco legal a fin de eliminar el burocratismo y la excesiva reglamentación que impide a quienes inician por su cuenta un micronegocio incorporarse a la economía formal.

Incorporar en los planes nacionales y regionales de desarrollo proyectos específicos para el desempeño ordinario, controlado y regulado de quienes hasta ahora tienen que desempeñar en la calle los trabajos para su diario sustento por la falta de lugares públicos adecuados o por la imposibilidad fiscal o legal de acceder a los mismos.

Revisar las normas que regulen el proceso laboral a fin de establecer mayores mecanismos arbitrales y de conciliación, así como mecanismos graduales para la solución de conflictos a fin de hacer compatibles el interés de la comunidad y de la empresa con las legítimas demandas de los trabajadores y recuperar para el derecho de huelga su eficacia práctica.

Obligar a las empresas a modificar el ambiente laboral y el entorno en que se desarrolle el trabajo de la empresa a fin de que éste sea desarrollado con respeto a la dignidad del trabajador, particularmente en los ramos más

especializados como las maquiladora, para que no constituya el trabajo un obstáculo a la superación personal y cultural del trabajador.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene la palabra el Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.**- Con su permiso señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

El próximo sábado una vez más los obreros de México expresarán públicamente sus demandas de justicia social y mejoramiento salariales. Una vez más, las 32 entidades que integran la Federación, verán marchar por sus calles a los hombres y a las mujeres que reclaman, al igual que en el pasado, un salario justo y remunerador, un salario que en esta época sea suficiente para satisfacer las más elementales necesidades del individuo y de la familia.

Es imprescindible que desde esta Tribuna de representación popular hagamos un justo reconocimiento a los trabajadores mexicanos, a los jornaleros del país que han soportado el peso del sacrificio económico que ha significado la firma de los pactos, de estabilidad y crecimiento económico, mismos que cuando menos dos sexenios han sacrificado a este importante sector de la población.

No podemos admitir que no se han dado importantes avances en los derechos laborales, pues basta señalar que la realidad no refleja que a algunos sectores de la población se les ha otorgado el salario mínimo profesional, como es el caso, casi recientemente, de los trabajadores de los medios de información lo cuales se les reconoce y se les otorga el salario mínimo profesional; asimismo, a los trabajadores del Ministerio.

Creemos que estos sectores de la población, al igual que otros, han vivido rezagados en sus beneficios económicos; no han podido en ocasiones satisfacer sus más elementales necesidades; pues los salarios que percibían, definitivamente, eran insuficientes para lograr,

inclusive dar educación privada, vestido, esparcimiento y vivienda a la familia.

Sabemos que el salario mínimo profesional es insuficiente en estos momentos para equipararse y para satisfacer las necesidades de la familia. Creemos que en todos los casos, los trabajadores de los distintos niveles y actividades de la ciudad, deben ser beneficiados con otros estímulos que le den seguridad, tranquilidad al jefe de la familia.

Los retos que habrá de enfrentar el país con la firma del Tratado de Libre Comercio, pueden, a corto plazo, propiciar nuevos desequilibrios e injusticias; porque para nadie es extraño la forma desigual en que tratan a los trabajadores en sus derechos y en sus salarios entre los extranjeros y los mexicanos por parte de las empresas transnacionales.

A algunos de ellos se les pagan jornadas en dólares y por horas trabajadas; en cambio al trabajador mexicano se le obliga a trabajar la jornada de 8 horas y no se le otorgan los mismos beneficios que a los trabajadores o empleados extranjeros.

Creemos que debe de existir equidad e igualdad entre estos sectores laborales del país, pues no es concebible que se traten en condiciones desiguales a quienes prestan los mismos servicios.

En la clase obrera del país hemos visto y seguiremos viendo, mientras no exista una verdadera organización y un legislación adecuada para beneficiar a los jornaleros de este país, pues éstos siguen viviendo un retraso muy amplio en sus derechos y en los beneficios de carácter social.

Creemos que es urgente que se vuelvan los ojos de este sector de la población que produce y hace rendir la tierra en beneficio de toda la sociedad del país.

La lucha por un salario remunerador en el país se ha convertido en una permanente lucha de desiguales, pues basta citar algunos sectores de la población laboral para constatar que en la actualidad se siguen dando privilegios a algunos trabajadores.

Tan sólo permítase citar al Sindicato de Trabajadores Electricistas, los cuales dentro de los beneficios que logran en la firma de los contratos colectivos de trabajo les da la seguridad de contar con energía eléctrica gratuita, lo que para otros trabajadores significa un 15 ó un 20% del salario mínimo.

También al hacer mención de la privatización de las empresas podemos mencionar indudablemente a los telefonistas, los cuales han recibido enormes beneficios, inclusive ser accionistas de esta empresa privatizada.

Los beneficios creemos que deben de ser para todo el sector laboral del país y no para algunos en lo particular.

A Ignacio Ramírez, "el Nigromante", debemos, conforme los relatos del Constituyente del 57, la idea original de que a los trabajadores se les de participación de utilidades en las empresas. Esta tesis, después del 57 hasta la década de los 70's de este siglo, se convirtió en una realidad.

Esta tesis del liberalismo mexicano debe de seguirse fortaleciendo y más en estos momentos en que el liberalismo social va a ser tesis del partido mayoritario.

Por ello la clase trabajadora debe el próximo día primero exigir congruencia y protección a sus derechos para con quienes los representan y para con quienes nos gobiernan, pues en la actualidad podemos constatar que en las juntas de conciliación y arbitraje no sólo del Distrito Federal sino del país, las utilidades a los trabajadores siguen siendo negadas por los empresarios, y esto es un delito que debe ser denunciado ante las autoridades penales, pues ningún empresario tiene derecho a negar la participación de utilidades a los obreros del país.

Considero que el mejor homenaje que se puede hacer a los mártires de Río Blanco y de Cananea es exigir igualdad en los derechos y en los salarios, pues de lo contrario se estarán marginando a las mayorías en beneficio de las minorías y, lo que es más grave, se estarán causando graves problemas a la economía nacional y en un momento determinado, si los trabajadores actúan por otros

caminos que no son los legalmente establecidos, los daños irreversibles a la economía nacional serán a corto plazo y esto generará mayores desigualdades y mayores represiones.

Por otro lado compañeros, es de resaltar el papel que ha estado jugando el Estado de su obligación de tutelar los derechos de los trabajadores, a éste le corresponde erradicar los vicios de la corrupción y la burocratización en que han caído algunas instituciones de seguridad social, como es el caso del Seguro Social, de INFONAVIT, los cuales no han atendido con toda la diligencia, con toda la responsabilidad con la que deben atender a los trabajadores mexicanos.

La justicia social es un derecho que no debe soslayarse ni mucho menos retrasarse en favor de los trabajadores mexicanos, admitirlo es caer en un régimen de justicia, la conquista de los derechos de los trabajadores debe ser garantizada en todo momento por el Estado y creemos que los líderes sindicales tienen un serio compromiso para con los sectores que representan, a efecto de que los salarios se ajusten a la realidad que estamos viviendo.

En la actualidad el salario mínimo no alcanza para satisfacer las necesidades más elementales de la familia, creemos que el Estado debe de hacer un replanteamiento al salario mínimo que se está otorgando en las distintas regiones del país, a fin de que se adecúe a la realidad.

Existe un latente problema entre los trabajadores, un problema que no podemos soslayar y que es los derechos de un salario mínimo remunerador a los jubilados y pensionados del país e inclusive a las viudas, a las cuales por razones ajenas a su voluntad y también ajenas a sus aportaciones, hasta la fecha no se les otorga el salario mínimo conforme los compromisos que tiene el propio Seguro Social.

Ellos como trabajadores ya aportaron su cuota, la cuota que en su oportunidad les correspondió, negarles a los jubilados y pensionados este legítimo derecho es negar que somos defensores de los derechos humanos, que somos congruentes con el liberalismo social, vivir en esa incongruencia es fomentar la injusticia en contra de los trabajadores, no debemos olvidar a quienes

durante décadas se han sacrificado para dar a este país paz, estabilidad y productividad.

Los señores Diputados y los Senadores tienen que hacer realidad el compromiso de no permitir que los intereses de transnacionales vengan a modificar los derechos constitucionales en beneficio de los trabajadores, porque de darse cambios en contra del sector laboral se estará despertando al México bronco, y el país de darse circunstancias de esta naturaleza, se verá inmerso en la inestabilidad, en la anarquía y podrán surgir movimientos que posteriormente tengamos que lamentar.

En consecuencia los trabajadores deben exigir y nosotros debemos exigir de los legisladores de este país se garantice el derecho a los trabajadores y las conquistas que éstos durante años han logrado, que se avance en favor de la clase obrera, de los jornaleros, es la obligación de todos los que representamos al pueblo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Belisario Aguilar Olvera.

**EL C. REPRESENTANTE BELISARIO AGUILAR OLVERA.-** Señor Presidente, Honorable Asamblea.

La clase obrera mexicana se prepara para conmemorar este primero de mayo la gesta heroica de los obreros de Chicago, que fueron asesinados sólo por luchar para mejorar sus condiciones de vida. Los mártires de Chicago son recordados con respeto y admiración porque constituyen un ejemplo de lo que representa la lucha de los trabajadores, y con indignación por la respuesta de los dueños del capital.

En México rendimos homenaje a los mártires de Cananea y Río Blanco, que en 1906 y 1907 fueron víctimas del gobierno al servicio de la burguesía.

El gobierno y la burguesía demagógicamente declaran que la lucha de clases ha terminado, pretendiendo ocultar la explotación que se hace de los trabajadores, y convocan insistentemente a la solidaridad entre obreros y empresarios.

Levantando la tesis de la solidaridad para mantener y afianzar la explotación del trabajo por el capital y realizar una lucha violenta contra los intereses y derechos de los trabajadores.

En el sistema capitalista, los avances tecnológicos y la aplicación directa de las grandes conquistas de la ciencia, la producción y los servicios, no se han traducido en beneficio para los trabajadores, que sufren de trabajo, una dramática reducción del poder de compra de sus salarios y un empobrecimiento en todas sus condiciones de existencia.

La automatización y la utilización de robots en la producción, que significan una verdadera revolución industrial, han aumentado vertiginosamente la productividad, han disminuido considerablemente los gastos de producción y han aumentado las ganancias de los empresarios, pero no los salarios de los trabajadores, que se ven masivamente despojados de ellos y expulsados con gran violencia de sus empleos.

Las calamidades que sufre la clase trabajadora no se deben desde luego a los avances científicos y tecnológicos, sino a la naturaleza exploradora e injusta del capitalismo. Dichos avances deben traducirse inmediatamente en una reducción sustancial de la jornada de trabajo y en el aumento de empleos para beneficio de los trabajadores. La explotación de los trabajadores es cada vez mayor. Hoy ya no se requiere aumentar la jornada de trabajo, para incrementar la productividad y acrecentar las ganancias de los capitalistas. Esto explica el interés de la burguesía, apoyada por el gobierno, para aplicar programas como el de la productividad, que consisten esencialmente en aumentar en forma considerable la explotación de los trabajadores, cuando el aumento de la productividad debe traducirse en mayores salarios y mejores condiciones de vida para el proletariado.

La política neoliberal, aplicada en México desde hace 11 años, defiende fielmente los intereses del capital. Llena de privilegios a los empresarios de la producción y de los servicios y golpea duramente a los trabajadores. El neoliberalismo es, por origen y naturaleza profundamente antiobrero, y de manera especial, contrario a la organización sindical de los trabajadores. De

hecho, desde que se inició el gobierno actual, se ha mantenido y arrojado una lucha incesante contra la clase trabajadora. En la práctica, el gobierno ha nulificado o desaparecido los derechos laborales de los trabajadores mexicanos, ganados en dura batalla al capital. Se mantiene la intención gubernamental, plenamente coincidente con la demanda de los empresarios, de modificar la legislación laboral revolucionaria contenida en el artículo 123 Constitucional, en la Ley Federal del Trabajo y en otras leyes, para ajustarnos a las exigencias del gobierno norteamericano, en la firma del Tratado de Libre Comercio y al capital foráneo, bajo el pretexto de modernizar las relaciones obrero-patronales.

En la práctica, también la corriente neoliberal ha despojado al estado mexicano de su carácter tutelar de los intereses de la clase obrera, papel desarrollado por el estado surgido de la Revolución Mexicana, y lo ha transformado en un estado que defiende abiertamente a la clase empresarial.

Como se puede ver, se trata de dos concepciones diametralmente opuestas frente a frente y sin posibilidades de conciliación. A la clase obrera le interesa que se mantenga el estado surgido de la Revolución de 1910. El capital lucha por modificarlo en forma contrarrevolucionaria; conviene a todos los trabajadores que se mantenga la legislación laboral actual, o en su caso, se modifique para enriquecer los derechos de los trabajadores y al capital le conviene modificar dicha legislación para explotar más el trabajo y obtener mayores ganancias. Esta es una expresión clara y abierta de la intensa lucha de clases entre los trabajadores y los capitalistas; no es cierto que haya desaparecido esa lucha, al contrario, la lucha de clases existe y se manifiesta con mayor agudeza en la medida que las condiciones de existencia de los trabajadores se hagan más difíciles y estos adquieran conciencia de su grave situación, como ya ocurre con las importantes y masivas manifestaciones y paros de los trabajadores en toda Europa contra la política del neoliberalismo y sus criminales efectos.

Hoy los imperialistas, los neoliberales y los empresarios fuertemente aliados tratan de acabar con el derecho de huelga, desaparecer el salario

mínimo, la jornada máxima de trabajo, el derecho a la sindicalización, la contratación colectiva, los contratos ley y la seguridad social; es decir, pretenden desaparecer de la legislación laboral los derechos colectivos de los trabajadores transformando el derecho del trabajo que hoy tiene carácter social y público en una serie de normas de derecho privado que pongan en igualdad de condiciones al capital y al trabajo, dejando indefensos a los trabajadores frente a sus explotadores.

El movimiento obrero en México, ha resistido con firmeza esta embestida reaccionaria y ha impedido que se modifique con esa orientación la legislación laboral; sin embargo, el gobierno, los empresarios y el capital extranjero no han desistido de sus propósitos y se han planteado como estrategias pulverizar al movimiento obrero, para lo cual impulsan la división de los trabajadores, promueven enfrentamientos en los centros laborales, en el interior de los sindicatos, fomentan el enfrentamiento entre centrales sindicales, penetrándolas e inmovilizándolas, destacan a dirigentes sindicales que han traicionado a sus hermanos de clase y se ponen al servicio del sindicalismo de estado y promueven al mismo tiempo una furiosa campaña de desprestigio en contra de las organizaciones obreras de los derechos y las legítimas aspiraciones de los trabajadores.

Los graves problemas de los trabajadores mexicanos, como el salario insuficiente, la carestía, la falta de vivienda y otros, son consecuencia directa de la política antiobrera del neoliberalismo. Esto debe ser claramente comprendido por todos los trabajadores que han sido sacrificados una y otra vez en beneficio del capital, para lo cual el gobierno y los empresarios se apartan de la Constitución Nacional e imponen los llamados pactos para garantizar las ganancias de los capitalistas a costa del trabajo y la vida de la mayoría de los mexicanos. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra el Representante Marcos Gutiérrez Reyes.

**EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES.**- Con su permiso señor Presidente; señoras y señores Representantes:

La celebración del primero de mayo no tiene ningún sentido sin que se relacione con la calidad de vida de los trabajadores actualmente. Hoy dicha calidad deja todavía mucho que pensar.

No hay, en este país, un mercado interno fuerte, resultado de poca capacidad de compra; es decir, no se ha optado por esa vía. Se ha optado por la vía de las exportaciones, pensando que esto va a resolver todo para nuestro país.

Preguntaríamos, ¿cuántos de los asalariados, refiriéndome solamente a la economía formal, formarán parte de los 40 millones de pobres o, más aún, de los 17 millones en extrema pobreza?

Es inaudito que se haga toda una campaña de publicidad sobre el desfile del primero de mayo y todavía a estas alturas haya contingentes organizados de sindicalistas a los que no se les permite participar en esta jornada y menos aún plantear sus demandas legítimas que en este año pudieran sintetizarse en un proceso de recuperación salarial, y todavía la vieja demanda de democracia sindical.

No puede comprenderse, de ninguna manera, el hecho de que se hable en el sentido de que la economía tiene un proceso real de recuperación y de que los salarios no tengan ese mismo proceso de recuperación.

Además, hoy se abate un principio fundamental en las relaciones laborales. Me refiero al principio de la bilateralidad, en la contratación colectiva de los trabajadores y sus formas de organización, junto con los patrones. Se avanza así en un proceso de desindicalización iniciado en los 80 en Europa y en 90 para con nosotros. No se trata de destruir, en esta concepción, físicamente a los sindicatos, sino simplemente de dejarlos al margen de cualquier acuerdo bilateral, dejarlos como elementos de ornato y ello así, aún sin la reforma al 123 Constitucional.

Quiere decir, entonces, que hay políticas unilaterales de los patrones que atentan precisamente contra este principio fundamental de bilateralidad.

Tiene que abrirse en este país un proceso real de recuperación salarial. No estamos hablando de

un aumento de emergencia, ni estamos hablando de un aumento salarial. El 7% de aumento salarial puede ser comprendido sobre una base distinta del salario. Pero nadie lo comprende cuando esa base salarial es tan baja y ese 7% representa nada de aumento.

Por ello, entonces, tendríamos que iniciar este proceso de recuperación salarial, que por cierto hay un precedente, en el caso de los maestros de la primaria y de todos los profesores que están involucrados en el SNTE; en ellos, de 1.4 salarios se fueron hasta 3.9 y 4.2 salarios, lo cual quiere decir que sí hubo un proceso de recuperación salarial y esto debe ser extendido a todos los trabajadores, a todos los asalariados de este país, para entender entonces sí, marcos macroeconómicos que se nos dicen muy entusiastamente, pero mientras esto no repercuta en los salarios, sigue la gente sin comprender lo que está sucediendo en este país.

Por ello, entonces, esta demanda de recuperación ha sido, cuando menos, en el sector universitario, levantada desde hace algún tiempo. Tan es así, que ha habido reuniones distintas ahora, de alrededor de 25 y 30 sindicatos, a nivel nacional, de universitarios, que están decididos a encauzar este movimiento de recuperación que van a hacer un movimiento de emplazamiento a huelga nacional el próximo 17 de mayo, para estallar, sino hay un proceso real de recuperación salarial, el primero de junio.

Asimismo, al no permitirseles, junto con otros sindicatos, participar en el Desfile Oficial del Primero de Mayo, han decidido desfilar del Monumento a la Independencia al Hemiciclo a Juárez, esperando que no sean boicoteados por la policía, como suelen hacerlo, y por ello entonces responsabilizamos de cualquier situación que no permita la marcha, al Gobierno Capitalino, como en otras ocasiones ha sucedido.

Esperamos que no haya necesidad de esa circunstancia y que se permita la libre manifestación, de acuerdo a los criterios constitucionales.

Por ello, hoy más que nunca, recuperación salarial y democracia sindical siguen siendo dos elementos fundamentales del movimiento organizado. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra la Representante Adela Salazar Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR CARBAJAL.-** Señor Presidente; compañeros Representantes:

Estoy segura que todos los empresarios, muchos funcionarios de este gobierno y en general los enemigos de la clase obrera quisieran que hubiera desaparecido el 1o. de mayo, fecha de los trabajadores, fecha que marca un sacrificio, pero un sacrificio fecundo porque gracias a ese primero de mayo tanto millones de trabajadores se beneficiaron. Y por lo tanto el 1o. de mayo seguirá vigente por mucho tiempo.

Quienes piensan que se puede reformar y hacerse retroceder la legislación laboral mexicana a espaldas o sin tomar en cuenta a los trabajadores y a la sociedad, o negociar derechos simulando la representación del país en foros internacionales, como lo intentan reiteradamente muchos empresarios y funcionarios públicos, o peor aún, sin tomar en cuenta el lugar que ocupa el derecho del trabajo en la historia y en la Constitución, creemos que cometen un error de trascendencia histórica.

A la situación que vivimos de un marco de inseguridad jurídica generalizada y a la que prevalece particularmente en el medio laboral, tan desprestigiada interna e internacionalmente, con mutilaciones a los contratos colectivos, nulificando la huelga, la libertad sindical, la estabilidad en el empleo y el salario remunerador, se agrega el intento de romper los derechos esenciales de la clase trabajadora por vías paralelas con acuerdos internacionales o con reformas frontales.

Organizaciones internacionales como la ONU, la OIT y la CEPAL, han reconocido la caída brutal del salario mínimo y el salario promedio de 1980 a 1992 en 70% y 62% respectivamente, cuyo principal responsable es el gobierno mexicano y su política oficial de topes salariales.

El desempleo y subempleo fueron reconocidos por la propia Secretaría del Trabajo al decir "que el 40% de la fuerza del trabajo del país se dedica a las actividades informales". Y agregamos, el

principal enemigo de los salarios y los sindicatos es el desempleo provocado por una política antiobrera, no obstante que la productividad promedio por trabajador ha aumentado permanentemente, sin que corresponda este esfuerzo con los salarios.

A un año del Acuerdo Nacional para Elevar la Productividad y Calidad, en el que se propuso "la productividad no puede ser impuesta, su esencia radica en la voluntad de todas las partes que contribuyen al proceso productivo y supone un procedimiento altamente participativo", la política oficial que se aplica es la contraria; así lo demuestran los casos de la Volkswagen, textiles, hulero, la Compañía de Luz y Fuerza, los despidos de Pemex y Ferrocarriles, entre otros.

Se debe recuperar el papel que los sindicatos deben de desempeñar en la sociedad, ante la campaña de desprestigio que los patronos y el gobierno han implementado en contra de los sindicatos, al señalarlos como obstáculos para la productividad y la modernización de las empresas; debe reivindicarse que son los sindicatos, como organizaciones esenciales e imprescindibles de los trabajadores, los llamados a desempeñar un papel activo y propositivo en los procesos de producción y simultáneamente en defensa de los intereses de los trabajadores y la sociedad en su conjunto.

La lucha por la libertad, la democracia y autonomía sindicales frente al Estado y las empresas, son premisas fundamentales para reivindicar ese papel social. Por ello, es imprescindible que el gobierno a través de múltiples mecanismos, deje de intervenir y salga de la vida de los sindicatos.

Para dar cabal cumplimiento al convenio 87 de la OIT, que señala: "las autoridades públicas deberían abstenerse de toda intervención que tienda a limitar ese derecho, la libertad sindical, o a entorpecer su ejercicio legal".

Ante la indudable fuerza política y económica que adquieren los empresarios y los gobiernos nacionales e internacionalmente, la sociedad civil requiere y reclama espacios autónomos de democráticos para organizarse, como condición para poder ejercer sus derechos ciudadanos y colectivos.

Así lo plantean las mujeres que cada vez participamos más en la vida productiva, los jubilados y pensionados que entregaron sus vidas y trabajo para la construcción del país, los no asalariados de la llamada economía informal, a quienes no se les reconoce derecho alguno, a los campesinos, comuneros y asalariados del campo, hoy en situaciones dramáticas de vida y trabajo, lesionados profundamente por la contrarreforma agraria oficial y millones de colonos y ciudadanos, inclusive los pequeños y medianos empresarios que tampoco son considerados en las negociaciones del Tratado del Libre Comercio.

Hoy la contrarreforma agraria está empujando a millones de jornaleros a engrosar las filas de los asalariados agrícolas, en condiciones dramáticas de vida y trabajo, sin contar con un marco de derecho y seguridad social. Por lo que, propongo: la derogación del artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, que propicia la inestabilidad y eventualidad del empleo.

Adicionar la fracción 31 del artículo 123 Constitucional, reconociendo en ese marco y competencia federal, las relaciones laborales de la agroindustria.

La relación de trabajo debe de subsistir independientemente de los lapsos de trabajo.

Reformar la Ley del Seguro Social, para que la protección al trabajador agrícola y su familia sea permanente.

El reconocimiento de un salario mínimo profesional para los asalariados calificados del campo.

Crear una estructura adecuada y suficiente para la administración de justicia laboral en el campo.

Impulsar la sindicalización autónoma y democrática de los jornales agrícolas.

Todo ello y otros derechos sin dejar de reconocer que la comunidad agraria y de ejido son parte de nuestra historia prehispánica y colonial, también causa de la Revolución de Independencia de Reforma y de 1910.

Lo correcto es que de manera primordial se respeten íntegramente los derechos constitu-



cionales para que los trabajadores dispongan de instrumentos para su defensa y reivindicación de vida digna ante las inversiones extranjeras que buscan reducir los derechos obreros.

Los trabajadores de los tres países deberían ser quienes elaboren y suscriban una carta social que obligue a los gobiernos a respetar sus derechos, tomando en cuenta que ya existen varias propuestas e inquietudes en tal sentido en nuestro país; en el Continente y la suscrita por trabajadores de Europa.

Que los gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México suscriban y ratifiquen todos los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, comprometiéndose a cumplirlos estrictamente; que sea la OTI una instancia reconocida por los tres países para que resuelva los conflictos que se susciten y afecten los derechos obreros ante la inversión extranjera.

Que se reconozcan los derechos laborales como derechos humanos, y que en consecuencia se reforme el artículo 102 de la Constitución eliminando el párrafo segundo del apartado B y estableciendo categóricamente que los organismos gubernamentales de derechos tendrán competencia para examinar las violaciones de derechos humanos de índole laboral. Además, la forma organizativa de vida y de trabajo más justa, eficiente y humana posible, siempre y cuando tenga el apoyo suficiente. La comunidad y el ejido son nuestro pasado y nuestro futuro.

En la coyuntura del Tratado de Libre Comercio expreso que la discusión de acuerdos paralelos sobre asuntos laborales no debe de existir. La legislación laboral es de incumbencia exclusiva de los mexicanos. Por ello nos oponemos tanto a que el derecho del trabajo sea considerado como artículo de comercio como al que se constituya como resultado de los acuerdos paralelos del Tratado de Libre Comercio una comisión supranacional de los gobiernos que tengan injerencia de cualquier tipo en materia laboral. Si bien es cierto que hoy los salarios de Estados Unidos y Canadá son muy superiores a los de México, también lo es que la legislación laboral mexicana en su texto es mucho más protectora para los trabajadores que ninguna otra; por lo que debe de prevalecer la Ley Federal del Trabajo,

pero siempre que se cumpla, por lo cual es inadmisibile que los gobiernos y empresarios de los tres países pretendan elaborar una carta social americana a nombre de los trabajadores, simulando su representación.

Por lo que en síntesis yo pido que para festejar dignamente esta Asamblea el primero de Mayo pidamos:

Primero.- Cumplimiento exacto del artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo, reafirmado la tutelaridad a los trabajadores, parte débil de la relación obrero-patronal.

Segundo.- La libertad absoluta en el derecho de sindicalización.

Tercero.- Permitir la sindicalización libre y auténtica de los trabajadores agrícolas y de los de la agroindustria.

Cuarto.- Debemos luchar por un salario digno y el derecho al empleo establece para todos los trabajadores del país; implantar el seguro para los desempleados como existen en Estados Unidos y Canadá y otros países.

Quinto.- Que la marcha del 1o. de Mayo debería de ser una sola, unitaria, y donde se manifiesten libremente ideas y posiciones diferentes.

Por lo anterior, en base al Artículo 90 del Reglamento Interno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y en función de la creciente pluralidad política que se expresa hoy en el país, en vísperas de la celebración del 1o. de Mayo, día internacional de los trabajadores, el Partido de la Revolución Democrática propone a esta H. Asamblea y fracciones parlamentarias que la integran, el siguiente punto de acuerdo:

Las demandas de los trabajadores en este día así como las expresiones públicas de sus organizaciones y sindicatos deberán ser respetadas y protegidas por la autoridad en cumplimiento del derecho de reunión y manifestación que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el acto oficial que preside el Jefe del Ejecutivo Federal en la Plaza de la Constitución, deberá estar abierto a todas las expresiones políticas de los obreros y trabajadores en general, sin mayor

restricción que éstas que se lleven a cabo de manera pacífica.

Por el Partido de la Revolución Democrática firman Pablo Gómez, Adela Salazar, Amalia García, Javier Hidalgo y Carmen Segura. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

¿En contra?, Jorge Schiaffino; ¿a favor?, Javier Hidalgo.

Se concede el uso de la palabra al Representante Jorge Schiaffino Isunza.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.-** Con su permiso señor Presidente, compañeros:

He solicitado el uso de la palabra no únicamente para manifestarlo en contra de que se considere de urgente y obvia resolución, sino para manifestarlos en contra de la propuesta así fuese por el artículo 89 que implicaría mandarlas a comisiones y luego discutir las.

En principio no podemos estar de acuerdo en que propongamos el cumplimiento estricto del artículo 123 Constitucional y de la Ley Federal del Trabajo, porque el artículo 123 Constitucional y la Ley Federal del Trabajo son instrumentos jurídicos que están hechos para cumplirse, el hecho de proponer que se cumplan sería tanto como desconocer su existencia.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).-** Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).-** ¿Me permite el orador una pregunta?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta usted una pregunta que desea hacerle el Representante Pablo Gómez?

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO.-** Con mucho gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).-** Señor Representante Schiaffino acaba usted de decir que no se puede hacer una resolución pidiendo que se cumpla la ley, ¿quién propuso eso señor Representante Schiaffino?, tengo aquí el texto de la propuesta de la Representante Salazar, no otra cosa, pero yo no encuentro en la propuesta de la Representante Salazar ningún punto que se refiera a que debe cumplirse la Ley Federal del Trabajo.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.-** Seguramente no le puso usted atención a su compañera, en la exposición de motivos, antes de proponer el punto de acuerdo, ella se refería a que proponía que se cumpliera el Artículo 123. Yo también estoy fundamentando el porqué vamos a votar en contra de lo que expresamente ella ha manifestado, que voy a decir. Y si usted gusta, le pediríamos a la Secretaría que le diera a usted, en el Diario de los Debates, lo que estaba refiriendo la compañera.

Entonces, en su exposición de motivos, la compañera decía que había que proponerse el cumplimiento del artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo, para después llegar -aquí lo tengo después llegar.....

Señor Presidente, yo le pediría si es posible, que nos pudiera entregar la Oficialía Mayor la versión estenográfica de la exposición de motivos que hizo la compañera Adela Salazar antes de llegar a la propuesta de punto de acuerdo, mientras estoy interviniendo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Oficialía Mayor.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.-** Posterior a su exposición de motivos, para llegar a este punto de acuerdo, la compañera Adela Salazar propone como punto de acuerdo, que las demandas de los trabajadores en este día, así como de las expresiones públicas de las organizaciones y sindicatos, deberían ser respetadas y protegidas por la autoridad, en cumplimiento del derecho de reunión y manifestaciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"Las demandas de los trabajadores en este día, así como las expresiones públicas de las organizaciones y sindicatos, deberán ser respetadas". Ahí también hay una incongruencia, porque las manifestaciones y expresiones públicas son respetadas por la autoridad. No hemos todavía encontrado demanda en contra.

Y después dice: "El acto oficial que preside el Jefe del Ejecutivo Federal en la Plaza de la Constitución debería estar abierto a todas las expresiones políticas de los obreros y trabajadores en general, sin mayor restricción, que ésta se lleve a cabo de manera política".

Quiero comentarles, compañeras y compañeros, que el Congreso del Trabajo, que agrupa al mayor número de organizaciones sindicales de este país, extendió una invitación al Jefe del Ejecutivo para que presidiera desde el balcón central y encabezara inclusive como trabajador el desfile del 1o. de mayo. Esa organización fue la primera que solicitó las calles de la ciudad para hacer esta manifestación en el desfile y la que invitó al Presidente de la República a desfilar y a presidirlo. Si la compañera nos dice que debemos respetar las expresiones públicas de sus organizaciones, y protegerlas por la autoridad, es entendible que para protegerlas, a todas las organizaciones a las que no se les ha negado su derecho a manifestarse, la autoridad tome la decisión de no permitir que estas marchas se den al mismo tiempo, porque son, en muchos casos, organizaciones antagónicas entre sí. Ahí está la incongruencia de este punto de acuerdo, que por un lado pide que se protejan, y por otro que se expresen de manera conjunta.

Por esto nuestro Partido habrá de rechazar no únicamente el hecho de que se considere de

urgente y obvia resolución, sino de que siquiera se dé como punto de acuerdo que pueda entrar a una Comisión. Y reconocemos en el Gobierno del Distrito Federal su prudencia para no empatar ni empalmar las manifestaciones que habrán de darse con motivo del Día del Trabajo, y dejar claro que el primero en tiempo, es el primero en derecho. Y que el Congreso del Trabajo y sus organizaciones, de manera primaria, invitaron al Jefe del Ejecutivo a presidir este informe y a realizar estas marchas. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra, en pro, el Representante Javier Hidalgo.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.-** Compañeras, compañeros: Yo lo primero que preguntaría es cuál informe va a presidir el Jefe del Ejecutivo.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.-** No es informe, es desfile.

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.-** Lo segundo, yo creo que es muy importante que esta Asamblea de Representantes se pronuncie por una situación que se vive ya desde muchos años atrás en el 1o. de mayo.

Es un hecho que en este país hay muchas opiniones; es un hecho que en este país hay muchas maneras de ver las cosas. Hay quienes dicen que el aumento salarial del mínimo es adecuado, esta Asamblea de Representantes por consenso se pronuncien que es inadecuado el aumento salarial; hay quienes opinan que la política laboral es correcta. Pero también hay una gran cantidad de gente que no está de acuerdo, trabajadores para los cuales se está celebrando este día, para el Día de los Trabajadores; los trabajadores tienen distintas formas de pensar, los trabajadores tienen distintas formas de concebir su situación.

De tal manera, que en el PRD estamos planteando como primer punto, el respeto a las manifestaciones que en este primero de mayo se den por los trabajadores. Queremos que se respete el derecho a poseer cualquier tipo de manta y de denuncia que se haga gráficamente en este primero de mayo. Hay toda una trayectoria de

represión para los trabajadores que pretenden mostrar cualquier demanda que no sea oficial, y estoy hablando de trabajadores afiliados al Congreso del Trabajo, a la C.T.M. a la CROC, a cualquiera, cualquier tipo de mantas. Existen unos agentes ahí, el primero de mayo, buscando y fiscalizando las mantas para que las que no sean del agrado de no sé quién, sean arrebatadas y no se permitan expresar. Ese es el primer planteamiento que estamos haciendo.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- ¿Me aceptaría el Representante Javier Hidalgo una pregunta?

**EL C. PRESIDENTE.**- ¿Acepta una interpelación Representante Javier Hidalgo?

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER HIDALGO PONCE.**- Sí.

**EL C. PRESIDENTE.**- Adelante Representante Schiaffino.

**EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).**- No le voy a preguntar a usted si su intervención es para manifestarse como trabajador el primero de mayo, porque a lo mejor contesta usted como le contesté al compañero Gómez: está usted fundamentando su argumento.

Lo que le quiero preguntar es si ha usted asistido algún día a algún desfile del primero de mayo, y si es así, le quisiera preguntar si no se ha dado cuenta, mi organización por ejemplo que es la F.S.T.S.E., de sus mantas, que algunas son de apoyo, otras son de repudio y otras son de queja, si usted ha asistido, se podrá dar cuenta que hay sindicatos que no están de acuerdo con la política que lleva el grueso de los sindicatos y ahí se manifiestan. Yo nunca he advertido en los últimos 20 años que he asistido a los desfiles, ninguna represión. Si usted ha asistido, podrá darse cuenta.

Entonces, la pregunta sería: ¿ha usted asistido alguna vez a algún desfile del primero de mayo?

**EL C. REPRESENTANTE JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.**- Qué bueno que se preocupa por mi vida Jorge Schiaffino, aunque estamos

discutiendo algo más amplio, que es el Día de los Trabajadores.

Efectivamente, yo asistí como trabajador, como trabajador afiliado a la F.S.T.S.E. del Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, en 1983, 1984 y 1985, y en todas las ocasiones me arrebataron las mantas como trabajador.

Yo creo que no tenemos que estar discutiendo y sería un error discutir una situación particular. El hecho real es que existe represión para los trabajadores de cualquier central, de cualquier federación que quieran pronunciarse en contra. En segundo, yo no entiendo como un Jefe del Ejecutivo, sea en esta ocasión Carlos Salinas, o sea el que fuese, cómo puede un Jefe del Ejecutivo solamente participar en el desfile de quienes son sus afines. Un Jefe del Ejecutivo tiene que velar por todos; es decir, es el Jefe del Ejecutivo Federal, de todos los mexicanos, no solamente el Jefe del Ejecutivo de los cetemistas o del Congreso del Trabajo.

El segundo párrafo del punto de acuerdo dice: "el acto oficial que preside el Jefe del Ejecutivo Federal en la Plaza de la Constitución, deberá estar abierto o todas las expresiones políticas de los obreros y trabajadores en general, sin mayores restricciones que éstas se lleven a cabo de manera pacífica".

Para resumir, yo creo que este punto de acuerdo es un punto de acuerdo muy positivo que buscaría que, no sabemos quién pueda impedir la expresión de algún trabajador que de manera pacífica exprese su posición sobre su situación laboral y además, yo creo que a quienes de que el Jefe del Ejecutivo en velar por todos, porque trabajadores hay de todos y piensan de diferentes maneras.

De tal manera que yo estoy pensando que esta propuesta se apruebe como de obvia y urgente resolución, según el Artículo 90 de nuestro Reglamento, por el hecho de que concebimos que el encargo o el Jefe del Ejecutivo, sea quien fuese, debe velar por todos y debe de estar y escuchar los pronunciamientos de todos.

De votarse en contra, confirmaría algo que se dice por hay, que el Jefe del Ejecutivo solamente

está velando por los de su partido. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Consulte la Secretaría en votación económica, si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia y resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Abstenciones.

No se considera urgente y de obvia resolución, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra al Representante Rubelio Esqueda Nava, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE RUBELIO ESQUEDA NAVA.-** Con su permiso señor Presidente; señoras y señores Asambleístas:

La lucha de los trabajadores para obtener un máximo de ocho meses de trabajo, se inició en los Estados Unidos de Norteamérica, luego de la Guerra de Secesión, en el año de 1866.

Cuando se expresa tal idea en el Congreso Obrero, celebrado en la ciudad de Baltimore, en una manifestación que celebra el primero de mayo de 1866, en la ciudad de Chicago, éstas, como las del Congreso Obrero señalado, reclamaron el establecimiento de la jornada máxima de ocho horas de trabajo durante seis días a la semana.

El Gobierno, profundamente influido por las ideas del individualismo y el liberalismo económico, pretendió disolver la manifestación, por lo que provocó un cruento enfrentamiento entre policías y obreros, y el hecho es que varios políticos hubieran fallecido por la explosión de una bomba. Eso dio la pauta al gobierno para tomar represalias contra los obreros y habiendo detenido a varios de ellos, que eran participantes de la refriega, previó un juicio irregular que

condenó a siete de ellos a ser ejecutados en la horca y a un octavo a purgar 15 años de sentencia.

Los siete obreros ejecutados y el condenado son los que hoy conocemos "Los Mártires de Chicago". Pero no fue en vano su sacrificio, pues el día primero de mayo de 1890 trajo consigo una de las más grandes manifestaciones laborales que el mundo haya presenciado hasta entonces, y que como consecuencia desquebrajó la oposición por parte del capital a las reivindicaciones a la clase trabajadora.

Ante la Conferencia de la II Asamblea Socialista llevada a efecto en Génova, Italia, en el año de 1892, se solicitó que se adoptara el día primero de mayo como Día Internacional del Trabajo.

La conmemoración de "Los Mártires de Chicago" es resultado de aquella lucha. El hecho de que se les recuerde anualmente en tantos países del mundo, demuestra la justeza de las reivindicaciones de los trabajadores; justeza que se manifiesta bajo distintos caminos nacionales, bajo distintos proyectos y sistemas políticos. En términos generales, el primero de mayo de algunas constantes, cuya importancia estará reflejada según la realidad concreta de cada país.

El Congreso Interamericano de Trabajadores reunidos en París en 1889, declara el Día del Trabajo el 1o. de mayo y establece que los obreros efectuarán un paro todos los primeros de mayo de cada año con el fin de reclamar la jornada de 8 horas de trabajo.

En 1909 Bélgica establece 9 horas en la jornada a los trabajadores. En 1913 en España fija 10 horas para la industria Textil. En 1905 Francia establece horas para los mineros.

En el Tratado de Versalles en el año de 1919 estableció el principio de la limitación de las horas de trabajo y se creó la Organización Internacional del Trabajo (la OIT), cuya primera reunión se efectuó en los Estados Unidos de Norteamérica en el año de 1919. En esa conferencia se resolvió limitar la jornada de trabajo de 8 horas diarias y 48 semanales.

México, en el año de 1917, mediante la Constitución Mexicana, establece que la duración

máxima de la jornada es de 8 horas, 7 de la nocturna y 7 1/2 de la mixta.

El próximo 1o. de mayo se celebrará el Día del Trabajo, y como en todos los años, marcharán miles de trabajadores por las calles de esta capital y las del resto del país y por todas las del mundo entero, donde los obreros darán a conocer sus demandas por la lucha de la reducción de la jornada de trabajo, por el cumplimiento de la legislación laboral, por el respeto al derecho de huelga, por el respeto al derecho de la asociación profesional, por un salario remunerador, por la igualdad de la mujer en el trabajo, por la protección de los menores, entre otros, y por el respeto a la decisión de los acuerdos de las mayorías para poder rescatar la defensa de sus intereses. Muchas gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para expresar su solidaridad con los miembros de su partido en el Estado de Yucatán, se concede el uso de la palabra a la Representante Patricia Garduño Morales, del Partido Acción Nacional.

**LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.-** Muchas gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Hago uso de la tribuna para en nombre del grupo del Partido Acción Nacional en esta II Asamblea de Representantes expresar nuestra solidaridad no con los miembros de mi partido en el Estado de Yucatán, sino con el pueblo yucateco.

El pasado viernes 23 el Congreso Local del Estado, pasando por encima de todo, de la legalidad, del pueblo al que dicen representar, aprobó reformas a la Constitución Política del Estado de Yucatán, para posponer las elecciones de Gobernador. Nos preocupa porque esta medida agravia a todo el pueblo de México, atenta contra la esencia misma del federalismo y contra la esencia misma de la democracia.

Ayer el doctor Ignacio Burgoa Orihuela señalaba que esta medida es abiertamente contraria a lo que señala el artículo 116 constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Dice el doctor Burgoa, que un interino o provisional suple las faltas del electo. Y aquí lo que se pretende es precisamente evitar la elección de Gobernador.

El 116 no prevé la figura de gobernador interno que cubra el espacio de tiempo hasta que se realicen elecciones. Ese gobernado, dice el Doctor Burgoa, sería espurio, falso, ilegítimo, porque no está previsto en el precepto Constitucional, en el que deben sustentarse todas las constituciones estatales y las Reformas que les hagan.

Señalan el Doctor Burgoa que cuando se hacen Reformas a las Constituciones locales, éstas deben de apegarse en todo a la Constitución general.

El aplazamiento significa privar al pueblo de Yucatán de su derecho a votar.

El Colegio de Abogados también se pronunció, en el sentido de que sólo al pueblo le corresponde elegir directamente a sus Gobernantes y que cualquier disposición en contrario es una violación grave a la Constitución.

Quisiéramos que en esta Asamblea se entendiera la gravedad del problema y que no pensáramos que es un hecho aislado y que por la distancia entre el Distrito Federal y el Estado de Yucatán es un tema que no debe interesar a esta Asamblea. Para nosotros es un tema que interesa a todo la Federación y todos los argumentos que se dieron para aplicar esta medida, no tiene fundamento y sabemos que lo único que motiva la medida, es el miedo a perder las elecciones en Yucatán.

En la ciudad y en el país, se está discutiendo el tema de la Reforma Política y de la transición democrática. En la ciudad, queremos derechos políticos, queremos elegir a nuestros gobernantes. En el país, se intenta una Reforma que recupere la confianza de los ciudadanos en los procesos electorales. Contrario a todo esto, en Yucatán, llega un avión con una decisión tomada en el centro del país y a pesar de la oposición del propio PRI en el Estado de Yucatán, se toma una decisión que no corresponde al discurso de la transición democrática y del respeto a la soberanía estatal.

Queremos finalmente señalar que esperamos por Yucatán y por el resto del país, que enmienden el error y que no se den enfrentamientos que mucho nos dañan y que no benefician a nadie. Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE ROGELIO ZAMORA BARRADAS** (Desde su curul).- Señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Dígame, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE ROGELIO ZAMORA BARRADAS** (Desde su curul).- ¿Me permite hacer uso de la palabra sobre el mismo tema?

**EL C. PRESIDENTE.-** Sobre el mismo tema, tiene el uso de palabra, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE ROGELIO ZAMORA BARRADAS.-** Señoras y señores Representantes:

Hoy nos ocupa un tema que tiene suma importancia, fundamentalmente para el pueblo de Yucatán, cuya trascendencia está trazada más allá de la importancia de un proceso electoral.

Las nuevas características del país en que vivimos; el cambio permanente por el que como Nación transitamos, nos lleva a enfrentar los retos que nos impone la posibilidad de desechar antiguas concepciones para empeñarnos en la búsqueda de una nueva modalidad de vida.

En 4 años hemos vivido un país que está en un proceso cambiante; acorde a los retos internos y externos que nos obliga a replantear problemas y a replantear soluciones.

Mes con mes y año con año, nos vamos adecuando a un mundo que está cambiando constantemente, con una profunda rapidez, por tanto el país y todos los estados se preparan para enfrentar con eficiencia los retos que origina el progreso.

Yucatán tiene el pleno derecho, por tanto, a acceder al proceso de modernización para afrontar con mejores elementos a la modernización nacional e internacional que reclaman competitividad y eficiencia, que de no hacerlo representaría un grave riesgo social originado por no cumplir la responsabilidad gubernamental de conducir el desarrollo de una sociedad a mejores niveles de vida.

Las razones que han dado origen a este cambio del calendario electoral no son las que se han

expresado en este lugar. El cambio de calendario se legítima porque es una demanda de amplios segmentos de la población. Hace más de 25 años que los yucatecos están pidiendo que haya un cambio en el calendario electoral, y tenemos constancia de ello puesto que ha llegado al Congreso del Estado, en el año de 1987, concretamente el día 15 de julio, llegó una propuesta formal presentada precisamente por la Federación de Trabajadores del Estado de Yucatán, apoyada en forma decidida por una gran cantidad de ciudadanos y de organizaciones que proponían hacer un cambio en el calendario electoral.

Esto nos da entonces un antecedente importante de que no es ésta la fecha que se quiera apropiarse para realizar cambios. No es tampoco un interés particular el que sea exactamente en esta ocasión, porque existan algunas razones de peso para poderlas realizar.

Seguramente es importante que se considere en esta propuesta que es precisamente la ciudadanía y sus organizaciones lo que está pidiendo que haya un cambio, y no en esta fecha, sino estamos hablando de más de 25 años y tenemos esta concreta que data del año del 87.

Se consideró de importancia fundamental sincronizar los períodos gubernativos del Estado con los de la Federación con el fin de aprovechar los beneficios e impulsos requeridos por el inicio de un gobierno nuevo, que de no hacerlo implicaría pérdidas de recursos, apoyos, aportaciones, estrategias y oportunidades en demérito del pueblo yucateco.

Se considera también conveniente iniciar actividades de un nuevo período gubernativo con la fecha de inicio compuesta. Tiene la ventaja de que al inicio de la gestión del Gobernador encuentre definidas las políticas, estructuras económicas, administrativas, la estrategia política federal así como sus mecanismos operativos, lo que permite una correcta adecuación en tiempo y forma de requerimientos de la sociedad yucateca recogidos por el Gobernador entrante, y en un empleo más eficaz de los recursos del erario local para lograr una mejor coordinación en la planeación y ejecución de las obras y actividades del interés común.

En cuanto a lo que mencionaba sobre el Congreso local, precisamente corresponde a ellos el hacer las leyes, el hacer modificaciones específicamente en cuanto a elecciones, a nombrar si es necesario a los sustitutos, a los encargados de despacho o bien a los interinos.

El Congreso del Estado partió de la realidad prevaeciente en la entidad y de acuerdo a las propias experiencias del pueblo de Yucatán para, en ejercicio de su soberanía, que estimara conveniente adecuar el calendario electoral para incorporar al desarrollo del Estado a las grandes expectativas del desarrollo nacional.

Nadie puede evitar que una entidad federativa decida libremente sus adecuaciones electorales locales para alcanzar con ello una mejor integración nacional. Por lo tanto resulta entonces ocioso e irrespetuoso también para la soberanía del Estado que se presenta cuestionar su actuación, toda vez que el artículo 40 de nuestra Constitución reconoce la libertad para que la entidad federativa decida en forma libre lo que concierne a su régimen interior, permitiendo la soberanía del Estado, por lo que no procede ninguna crítica u observación extraña a la competencia de los órganos estatales y mucho menos cuando la Reforma busca la integración nacional.

La decisión del Congreso Local de modificar las fechas de su proceso electoral está por tanto avalada por el pueblo de Yucatán, que reconoce en ellos, en los Diputados, a su órgano de representación popular; los congresos estatales son Representantes del pueblo para declarar válidas las elecciones de Gobernador o para conocer de sus licencias o de sus renunciias, para nombrar interinos, incluso para convocar a nuevas elecciones o elecciones extraordinarias.

Al no existir la hipótesis legal que prohíba expresamente las Reformas constitucionales a los estados y para ajustar su calendario electoral, no existe entonces violación al pacto federal porque los estados que conforman la Federación son libres y soberanos en todo lo que concierne a su régimen interior. Pero además las circunstancias resultantes de la Reforma en el Estado de Yucatán en forma alguna sin inéditas, tampoco suponen situaciones jurídicas

novedosas, que por primera vez se estén ventilando.

En ocasiones anteriores en algunos estados de la República obedeciendo también a sus necesidades internas han realizado ajustes a las fechas de elección de sus órganos representativos y han movido la fecha en que debe tomar posesión e invariablemente el Gobernador en funciones ha dejado de serlo en la fecha prevista y el legislativo local ha designado a un Gobernador para que cubra el lapso faltante en la nueva fecha en que el electo constitucionalmente debiera tomar posesión.

Pero no es esta nueva pretensión de los ciudadanos yucatecos lo único que tenemos como antecedente, cuando mencionaba que desde el 15 de julio de 1987 por medio de las organizaciones obreras habían solicitado la modificación del calendario, nos da entonces el panorama más amplio y nos hace comprender que ellos tenían el interés cuando menos desde el 87 que hubiera una modificación pidieron que fuera hasta el sexenio entrante en el que se discutiera este punto, eso lo tenemos en el Acta de la Sesión celebrada en la fecha mencionada; ellos mismos entonces lo estaban considerando pertinente.

No pretendemos o más bien mi partido en Yucatán no pretende lograr ventajas electorales, como se consideró, puesto que si fuera así su hubiera evitado, entonces, en todo lo posible, el que existían elecciones en la fecha en que se elegía al Gobernador, no existieran entonces la elección de diputados locales y presidentes municipales y téngalo por seguro compañeros, que en esa ocasión, cuando se elija a Presidentes municipales, cuando se elija también a los diputados locales, se va a manifestar la verdadera voluntad del pueblo yucateco y entonces se sabrá si verdaderamente están apoyando a una u otra posición.

Creo yo que entonces podremos conocer con toda verdad qué cosa es lo que quiere el pueblo de Yucatán, que nosotros como partido ya lo hemos interpretado. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra para el mismo tema el Representante Pablo Gómez y en turno Román Barreto.



**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.-** Señoras Representantes, señores Representantes:

¿Puede un Estado de la Unión elegir un Gobernador por un año y medio?. Sí puede. ¿Puede un Estado de la Unión definir el lapso en que una persona elegida para el cargo de Gobernador debe durar en el encargo? Sí puede. ¿Por que dice la Constitución Federal en la fracción 1a. del artículo 116, que los Gobernadores de los Estados no podrán durar en sus encargos más de 6 años, pero puede haber Gobernadores de tres meses, si la Constitución local dice que ese cargo es por tres meses.

¿Puede un Estado elegir un Gobernador para el período constitucional que la propia Constitución local señale, por un método que no sea el sufragio popular directo? No puede. Eso no puede hacer un Estado y eso no lo puede establecer una Constitución local, porque la Constitución federal, que es el marco obligatorio en el cual cada Estado puede redactar su Constitución local, dice en su artículo 116, que la elección de los Gobernadores de los Estados y de las legislaturas locales será directa y en los términos que dispongan las leyes electorales respectivas. Por lo tanto, es el sufragio popular y directo el único que de acuerdo con la Constitución Federal puede servir para la constitución de los poderes ejecutivo y legislativo de los Estados.

No hay otro método. ¿Qué es lo que está ocurriendo en Yucatán? Se dice: en Yucatán, como en todo el país, un Congreso local tiene facultad para nombrar gobernadores sustitutos, interinos, o provisionales, según sea el caso. Quiero que me digan, señores Representantes, usted, señor Representante Zamora, que leyó aquí un texto que tiene muy poco que ver con lo que estamos discutiendo, pero leyó un texto, dígame usted: el Gobernador, que según la última Reforma de la Constitución de Yucatán va a ser nombrado de dedo por los ciudadanos actuales diputados, ¿Qué es, qué será ese Gobernador? Inexistente, legalmente inexistente. Legalmente inexistente, repito.

Desde el punto de vista de la Constitución Federal, ¿por qué? Porque ese señor, según la Reforma de la Constitución de Yucatán, no va a ser elegido como lo señala el segundo párrafo de

la fracción 1a. del artículo 116, por votación directa, sino por unos diputados que son los que hicieron la Reforma de la Constitución de Yucatán y que en uno de los transitorios del decreto de Reforma se constituyen a sí mismo como supremo colegio electoral para la designación del ciudadano Gobernador del Estado.

Entonces, aquí hay un argumento muy chistoso, dicen algunos, yo creo que muchos priístas no están de acuerdo con esto. Pero los que sí están de acuerdo o los que no están de acuerdo pero dicen que sí están de acuerdo, razonan así: bueno un Congreso puede elegir Gobernador interino, ¿Cuántos interinos hay en México? muchísimos interinos. Ahora más claros de la crisis del sistema político mexicano, los interinatos. Pero los interinatos se han puesto de moda porque los Gobernadores han tenido que dejar de ser gobernadores.

En Yucatán hay un caso, la señora Sauri está terminado el sexenio de un señor que quitaron de ahí. ¿Por qué quitaron al señor que estaba antes de Sauri? Por razones evidentemente partidista, no tenía nada que ver con el estado.

¿Por qué se hace esta Reforma de la Constitución que es institucional en términos federales? Pues por razones partidistas que no tienen nada que ver con el estado, ni con el país, ni con nada.

Entonces ¿Qué pasa? Va a haber un período de año y medio, ya no de seis años como era antes en Yucatán, un período de año y medio, ésa es la Reforma de la Constitución ¿Quién va a elegir a ese gobernador? El Congreso, ni siquiera el Congreso que va a ser elegido popularmente, según el decreto aprobado, sino el actual, el que está haciendo la Reforma, ni uno ni otro podrían nombrar gobernador.

**LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRILL TAPIA (Desde su curul).-** ¿Acepta una pregunta el orador?

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta la interpelación que desea hacerle la Representante O'Farrill, señor Representante Gómez?

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.-** Sí, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante por favor.

**LA C. REPRESENTANTE CAROLINA O'FARRILL TAPIA (Desde su curul).-** Este Congreso del que usted habla en este momento, que va a ser el que va a elegir, ¿No fue electo? ¿No representa? le pregunto, porque habla usted como que no representa, y el que va a ser representado y electo posteriormente. Le pregunto si considera usted que éste que está en este momento y que posteriormente conforme a la Reforma va a elegir ¿Cómo considera usted que es representativo y ha sido electo?

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.-** Señora Representante:

No es por nada, no lo vaya usted a tomar a mal, pero no estamos discutiendo eso. Estamos discutiendo lo que puede hacer un Congreso Local y lo que no puede, puede disminuir modificando la Constitución el período de un gobernador? Sí puede. ¿Puede nombrar Gobernador? No puede. ¿Puede Representar al pueblo? Debe, si no, no es Congreso. Pero Representar al pueblo no quiere decir poder hacer lo que se quiera, sino sólo para lo que está facultado, y los Congresos de los estados no están facultados por la Constitución Federal para nombrar Gobernador, y tampoco por la Constitución local en ningún estado.

Nombrar Gobernador quiere decir eso, nombrar Gobernador, eso, ni más ni menos, cuando el Gobernador falta, el Gobernador elegido por el pueblo se ausenta del cargo porque lo mataron, porque se enfermó, porque lo renunciaron, porque renunció, por lo que ustedes quieran, entonces el Congreso Local nombra al Gobernador que va a sustituir al Gobernador elegido, para que no falte Poder Ejecutivo en la entidad; exactamente la misma facultad que tiene el Congreso Federal, para sustituir al Presidente de la República ante la falta de Presidente de la República, exactamente la misma.

Entonces, vamos a suponer, fíjense, que el Congreso de la Unión, de buenas a primeras, decidiera nombrar a un Presidente, arrogarse esa función. Está un poco peligroso el asunto, no.

Yo pienso que así de peligroso es lo que acaba de ocurrir en Yucatán, porque el Artículo 116 dice que no se puede elegir en un Congreso a un Gobernador; que el Gobernador debe ser elegido en elección directa. Punto. Ya.

Este asunto no amerita ni siquiera una gran discusión, yo creo que está muy claro.

Ahora, cuál es el problema. La soberanía del Estado, decía el Representante Zepeda, perdón, que por lo tanto no procede la crítica, que porque no hay en la Constitución Federal ninguna prohibición a un Congreso Local para modificar la Constitución Local también. Todo eso es falso, señor Representante Zamora, permíteme que se lo diga tan directamente y no se lo endulce. Pero en todo lo que usted dijo a este respecto no tiene nada que ver con el orden jurídico que aparentemente rige a este país.

Otros regímenes, las normas no escritas del partido oficial, desde luego que eso sí funciona. Pero esto no funcionó.

Ahora bien, ¿Por qué razón? Porque la Constitución Federal le otorga soberanía a los Estados de acuerdo con ella misma. Y un Estado no está autorizado a rebasar los puntos de la Constitución Federal, sencillamente no puede.

Y en Yucatán, el Congreso del Estado rebasó en su Decreto de Reforma Constitucional Local uno de los puntos de la Constitución Federal, al establecer que por una vez el Gobernador del Estado no será elegido por votación directa, sino será nombrado por el Congreso del Estado que es, entre paréntesis, el mismo que está haciendo la Reforma, además. Esta es la situación.

Por lo tanto, es enteramente inconstitucional esa Reforma, sólo en el aspecto en el señala que el Gobernador será elegido o nombrado en el Congreso.

¿Es inconstitucional la Reforma que establece que el período del próximo Congreso de Yucatán durará 18 meses? No. No es inconstitucional, porque la Constitución Federal no dice cuál debe ser el período de un Congreso local, ni tampoco de unos ayuntamientos, ni tampoco de

un Gobernador. Sólo señala cómo debe ser elegido.

Y aquí, la Reforma de la Constitución de Yucatán está contradiciendo a la Constitución Federal, sólo en el aspecto de cómo será nombrado el Gobernador, porque según el Decreto de Reforma, el próximo Congreso Yucateco que solamente va a durar 18 meses en funciones, será elegido en votación directa, tal como lo señala la Constitución Federal y lo mismo los ayuntamientos. Pero no así el Gobernador.

Y al no cubrirse el requisito esencial que marca el 116 de elección directa para un Gobernador de un Estado, el Decreto del Congreso modificando la Constitución Local en este aspecto, es nulo, absoluta y totalmente.

No puede haber un mandamiento y una disposición, sea constitucional o sea de otro orden, de cualquier género, que de un Congreso Local que contraiga el señalamiento que a ese mismo respecto está haciendo la Constitución Federal. Y ese es un principio básico de la Federación, porque si no, no habría Federación, sencillamente. Y ya sabemos que no la hay, pero no la hay por el otro caso, o sea porque hay un régimen centralista que hace nugatorio la existencia de las entidades federativas como tales. Porque, entre paréntesis y para terminar, señor Presidente, lo que pasó aquí es que del centro ordenaron todo, así fue, y que los propios yucatecos están siendo víctimas de un atropello ordenado desde el centro y desde Los Pinos y el responsable de todo este relajó y de todo este escándalo político es el responsable de todos los otros escándalos políticos, porque así opera no la Constitución Federal, sino las reglas no escritas que él ejerce desde la jefatura del Poder Ejecutivo Federal. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se concede el uso de la palabra a la Representante Patricia Garduño.

**LA C. REPRESENTANTE PATRICIA GARDUÑO MORALES.-** Muchas gracias, señor Presidente.

Hace un momento leía yo en el diario de Yucatán lo que dijo la diputada Estrada Mora, que fue la única diputada del Revolucionario Institucional

que votó en contra de la propuesta y decía que los diputados no tienen ningún derecho a suplantar las decisiones que le corresponden al pueblo.

Y esto lo digo porque dice el Representante Zamora que en noviembre vamos a ver quien va a ganar las elecciones. Y no se trata de ver quién gana las elecciones, por supuesto que es importante, pero no este momento lo más importante es no violentar los derechos de los yucatecos.

Y qué pena que a veces nos manden a defender lo indefendible, porque esto es totalmente indefendible, tan es indefendible que hace unos momentos la Gobernadora Interina por el Estado de Yucatán, Dulce María Sauri, en rueda de prensa dio a conocer que iba a enviar una Iniciativa de Reformas para que se elija Gobernador en noviembre por 18 meses en el Estado de Yucatán. Nos parece que esto demuestra una vez más que las decisiones se toman sin sensibilidad política, pasando por encima de los ciudadanos. Yo no sé qué grupos fueron a manifestarse, según el Representante Zamora, a apoyar multitudinariamente la propuesta presentada por el PRI.

La Gobernadora acaba de informar que siempre no, que se dio cuenta que había sido un error y ahora se va a convocar a elecciones en noviembre. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia ha recibido una propuesta de punto de acuerdo, firmada por los coordinadores de los grupos partidistas representados en esta Asamblea, a la cual voy a dar lectura.

"Los Grupos Partidistas que integran la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, reprueban con toda energía el lamentable acontecimiento suscitado el día 28 de abril próximo pasado, al haber sido privado de la vida el ex Procurador de Justicia del Estado de Sinaloa, Rodolfo Alvarez Farber.

Estos hechos como el señalado, atentan frontalmente contra la justicia y el respeto a uno de los valores más preciados de la sociedad: la vida humana. Por ello reprobamos el lamentable hecho.

Por lo anteriormente expuesto los abajo firmantes sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que esta Asamblea gire una excitativa a las autoridades competentes a efecto de que se agilicen las investigaciones, se deslinden responsabilidades y se ejercite acción enérgica en contra de los autores de este hecho incalificable.

Salón de Sesiones, a los 29 días del mes de abril de 1993.

Firman: Representantes Juan José Osorio Palacios; Hiram Escudero Alvarez; Pablo Gómez Alvarez; Belisario Olivera; Juana García Palomares.

En virtud de que esta propuesta se encuentra firmada por todos los Coordinadores de los Grupos Partidistas, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el punto de acuerdo propuesto.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el punto de acuerdo presentado por los coordinadores de los Grupos Partidistas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Abstenciones.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Se conoce el uso de la palabra a la Representante Amalia García, quien pidió la palabra para razonar su punto.

**LA C. REPRESENTANTE AMALIA GARCIA MEDINA.**- Señor Presidente; compañeras y compañeros:

Yo creo que es absolutamente necesario que este Punto de Acuerdo que ha sido votado por unanimidad, sea fundamentado con mayor precisión. El asesinato que se cometió ayer por la mañana a las 9 y media en el Parque Hundido, no es un asunto menor. Hace un rato, algunos miembros de esta Asamblea, tocaron un punto

sobre el tema de la seguridad o de la inseguridad. Yo quisiera mencionar que quien fue asesinado ayer, Francisco Rodolfo Alvarez Farber, fue Procurador de Justicia en Sinaloa y también fue Delegado de la Procuraduría General de la República en el Estado.

Nosotros deberíamos preguntarnos cuál fue la línea de conducta del licenciado Francisco Rodolfo Alvarez Farber y preguntarnos también cuáles podrían ser los motivos de este asesinato.

El licenciado Francisco Rodolfo Alvarez Farber, estuvo encargado de la investigación que llegó a la conclusión de que el autor intelectual del asesinato de la defensora de los derechos humanos en Sinaloa, Norma Corona, era el comandante de la Policía Judicial Sinaloense, Mario Alberto González Treviño. Es decir, una persona que era policía judicial y que estaba vinculado con el narcotráfico.

También participó el licenciado Francisco Rodolfo Alvarez Farber, en las investigaciones que condujeron a la detención de Félix Gallardo, conocido narcotraficante.

El asesinato de ayer resulta verdaderamente grave, porque una funcionaria pública, es decir un servidor público que se encarga de la procuración de justicia y de la investigación que está vinculada al narcotráfico y a la participación de judiciales con el narcotráfico, cuando deja de participar como servidor público y se dedica a la vida privada, puede ser asesinado.

Seguramente que en varios de nosotros ha surgido la visión de Colombia a lo visión de Sicilia en el Sur de Italia, en donde hay jueces que deciden ya no participar en sus funciones, porque se sienten amenazados en su vida y porque en verdad pelagra su vida; sería un grave precedente que no se hiciera la investigación a fondo y que no se detuviera a los responsables, porque se puede abrir el camino para que quien ha sido servidor público, sea amenazado cuando deja de serlo y se podría estar abriendo el camino a la colombianización o a la sicilianización de nuestro país y de nuestra ciudad.

La declaración que hizo la Procuraduría General de la República, señalando que no tenían todavía indicios de que hubiera vínculo con el

narcotráfico, es absolutamente insuficiente. Nosotros debemos de mandar una investigación a fondo, encontrar si hay vínculos del narcotráfico o de policías judiciales que han estado vinculados con el narcotráfico en este asesinato, para que no entremos en el camino de la colombianización.

Es por ello que la investigación tiene que ser eficiente, tiene que ser muy clara; tiene que detenerse a los responsables y tenemos que cerrarle el paso a la inseguridad y al riesgo, la pérdida de la vida de aquellos servidores públicos que empeñan su vida y su trabajo en contra de la lucha del narcotráfico e incluso cuando esos están vinculados con funcionarios al interior de las procuradurías. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gírese una excitativa a las autoridades competentes a efecto de que se agilicen las investigaciones, de deslinden responsabilidades y se ejercite acción enérgica en contra de los autores del hecho en que perdiera la vida el señor Rodolfo Alvarez Farber.

Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, la Secretaría informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

**EL C. SECRETARIO.-** Segunda Asamblea de Representante del Distrito Federal. Sesión ordinaria. Mayo 4 de 1993. Orden del Día:

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Comparecencia del Coordinador General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del Departamento del Distrito Federal, arquitecto Jorge Gamboa de Buen.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la Sesión y se cita para que la que tendrá lugar el próximo martes 4 de mayo a las 11 horas.

(Se levantó la Sesión a las 15:30 horas)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**

**Lic. Héctor Serrano Cortés**  
**Oficial Mayor**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**